

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 4 de diciembre de 1986

NUM. 82

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 37 CELEBRADA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1986

ORDEN DEL DIA:

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987. (Pág. 2.)

El señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro), defiende la enmienda núm. 1 a la totalidad. A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, señor Arlabán Esparza. En el turno a favor interviene el señor López Borderías (G. P. Popular). En contra lo hacen los señores Monge Recalde (G. P. Moderado), Cabasés Hita (G. P. Eusko Alkartasuna) y Vi-

guria Caparros (G. P. Mixto). En el turno de réplica interviene el señor Alli Aranguren. Es rechazada la enmienda a la totalidad. (Pág. 2.)

El señor López Borderías defiende la enmienda núm. 2 a la totalidad. A continuación interviene el Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, señor Felones Morrás. En el turno a favor interviene el señor Zubiaur Alegre (G. P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra intervienen los señores Pegenaute Garde (G. P. Moderado) y Cabasés Hita. El señor López Borderías interviene en el turno de réplica. A continuación toman la palabra por alusiones el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Urralburu Taínta y el señor Pegenaute Garde. Es rechazada la enmienda. (Pág. 20.)

Se levanta la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987.

SR. PRESIDENTE: Señora y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Y el primer punto del orden del día nos indica lo siguiente, «Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 1987». En primer lugar, la enmienda a la totalidad número 1 formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo, señor Alli. Por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, una vez más me cabe el honor de defender una enmienda a la totalidad al proyecto de Presupuestos elaborado por el Gobierno. Y teniendo en cuenta que el Presupuesto es la expresión de un proyecto político que, por tanto, tiene un valor político, y que, como decía un hacendista alemán, el presupuesto es ni más ni menos que el esqueleto del Estado desprovisto de toda ideo-

logía embellecedora, pero en sí mismo puede tener un contenido ideológico más o menos bello, en función cómo se manifiesten las previsiones presupuestarias, por tanto, el debate que se suscite en relación con todo el Presupuesto, y no sólo con la enmienda a la totalidad, es, evidentemente, un debate político, ya que una de las razones y orígenes del parlamentarismo es ni más ni menos que el debate y el control del Presupuesto y de las Cuentas. Y en la medida, como vamos a ver, que se trate de hurtar al Parlamento el debate y pronunciamiento sobre los temas económicos se está, de alguna forma, degradando el proceso parlamentario y produciendo un ataque a la democracia. Con independencia de que eso incluso pueda estar amparado por una Ley.

En este juego dialéctico que es la política incumbe, por tanto, a la oposición el poner de manifiesto las deficiencias, los errores, las incorrecciones y las puras discrepancias que tenga con el proyecto político presupuestario del Gobierno. En definitiva, poner de manifiesto todo aquello que se pueda considerar incorrecto, porque para el autoboquio y la autocomplacencia, a veces rayana en el narcisismo, ya tiene bastantes medios el Gobierno, aunque a veces éstos se utilicen en momentos total y absolutamente inadecuados.

El Presupuesto no es, por tanto, un fin sino un medio para conseguir unos objetivos y estos objetivos deben ser unos objetivos políticos. Cuan-

do en el Presupuesto hablamos de las ratios, de los principios fiscales, de los instrumentos, en definitiva, no nos debemos centrar en ellos porque son sólo medios para un objetivo y para unas prioridades, si es que éstos existen. Porque nos podemos encontrar con que, aunque existan, no se manifiestan, y como no sabemos, porque no se nos ponen de manifiesto, ni cuáles son los objetivos ni cuáles son las prioridades, de alguna forma nos faltan elementos para el debate político.

En este Presupuesto, por ejemplo, se desconocen completamente los objetivos que se persiguen; no sabemos si el objetivo prioritario y fundamental de este Presupuesto es conseguir el pleno empleo, es la distribución de la renta, es la mejora de la calidad de vida, es el estímulo a la actividad industrial; o por el contrario es el continuismo, el mantenimiento de las estructuras y de los mecanismos de poder el punto de partida para tratar de crear una base que pueda servir de aquí a siete meses para una permanencia en el poder. No se saben y no están claramente definidos los objetivos y, por tanto, si no están definidos los objetivos, tampoco sabemos entre estos objetivos cuáles son las prioridades políticas o presupuestarias que se persiguen. (PAUSA.)

Esto impide, como digo, entrar a un debate político de objetivos y de prioridades, no obstante sí que del contenido del Presupuesto podemos hacer una crítica, aunque no sea en ese orden. Y la crítica puede ir en función del propio régimen y de las propias previsiones que tanto en la Norma como en las partidas presupuestarias se realizan. Y así la primera crítica sería poner de manifiesto que el Presupuesto a través de su Norma, tal y como viene previsto, supone un atentado al principio de soberanía fiscal que corresponde al Parlamento. En la Constitución, aunque no es directamente el caso, los artículos 133 y 134 encomiendan al Parlamento la soberanía fiscal, no sólo en cuanto al establecimiento de impuestos, sino también en cuanto se refiere a la aprobación de los ingresos y de los gastos. Sin embargo, este principio está quebrando en el régimen parlamentario. Y va a quebrar, según se pone de manifiesto en la Norma que se nos remite, de un modo total porque se dan posibilidades al Gobierno y a sus Consejeros para hacer numerosas transferencias y modificaciones de las partidas, lo que implica que al final todo el trámite de enmiendas y de modificaciones puede en gran medida devenir inoperante y reducir el control del Parlamento sobre el Presupuesto. Se produce a través de esas modificaciones que va a realizar el Ejecutivo una desnaturalización del contenido del Presupuesto, por lo que nos daría igual, o sería prácticamente igual, aprobar un montante global de gastos y que luego los distribuyera el Ejecutivo como mejor entendiera, porque en la práctica viene a ser así.

No tenemos más que ver cómo, en el año 1986, hasta octubre, que se ha podido controlar, ha habido una variación en las partidas presupuestarias que alcanzan 12.108 millones y pico, que supone aproximadamente un 14 % del Presupuesto. Es presumible que de aquí a fin de año esta cifra se modifique y, por tanto, se produzca una alteración que pueda llegar al 20 % sobre lo que el Parlamento aprobó en el Presupuesto; esto implica, por tanto, que sobre esas variaciones del Presupuesto la única posibilidad de control que tiene esta Cámara es a través de un Dictamen de la Cámara de Comptos, pero, como la propia Norma presupuestaria prevé esa modificación, la Cámara de Comptos dirá, como es lógico, que es correcto y que está legitimado; sin embargo, el Parlamento no va a poder controlar estas cantidades.

Otra característica del Presupuesto, que se desprende del mismo, es su carácter regresivo. Y es regresivo en varios aspectos. En primer lugar, por el juego que presupuestariamente se dan a los impuestos indirectos y a las tasas.

El porcentaje que representan los impuestos indirectos y las tasas sobre los impuestos directos para 1987 es del 5 %, y en su conjunto suman impuestos indirectos y tasas, 29.700 millones frente a los 25.600 que supusieron en 1985. La ratio, por tanto, entre impuestos directos e impuestos indirectos estaba en 1985 en el 0,85 y en el Presupuesto, que en estos momentos se inicia su debate a través de esta enmienda a la totalidad, en el 0,94 %. Esto supone una evidente regresividad dada la importancia que están asumiendo los impuestos indirectos y las tasas sobre los impuestos directos.

Por otra parte, en relación con la inflación, para el período 86-87 la relación sería de 4,8 en relación con una estimación del 5 %, es decir, que va a ser, se estima, algo menor a la tasa de inflación. Frente a otros ejercicios en que evidentemente ha sido muy superior, como ha sido en el anterior 85 y 86 que frente a una tasa de inflación del 9 % la ratio estaba en 16,35.

También es regresivo el Presupuesto en relación con el impuesto que teóricamente es más progresivo, que es el Impuesto de la Renta. En la medida en que el Impuesto sobre la Renta no actúe de una forma progresiva convierte al impuesto en una figura absolutamente regresiva e injusta.

Sabido es que, a nivel nacional y ante la falta de datos que suelen adornar los Presupuestos de Navarra, no sabemos exactamente cuál pueda ser la relación en Navarra, pero, a nivel nacional, se estima que las rentas de trabajo suponen el 82 % de los ingresos por el Impuesto sobre la Renta.

Tenemos unos mínimos exentos que son totalmente irreales con las necesidades familiares e individuales. Tenemos unas escalas que no se adap-

tan a la inflación y unas deducciones que sólo parcialmente se adaptan y, desde luego, nunca a los índices que se derivan de la inflación, lo que implica que, a igual poder adquisitivo, la inflación está actuando incrementando la base imponible y, por tanto, al incrementar la base imponible aplicando tipos superiores con un efecto de franca regresión en relación con la capacidad adquisitiva y la capacidad real económica de los sujetos pasivos del impuesto. Estamos ante un impuesto en el que lo que se ha llamado la progresividad en frío es totalmente evidente, ya que los tramos inferiores de renta entran en intervalos de mayor presión fiscal, aunque ganen menos, precisamente, como consecuencia de la inflación. Y todo ello implica, además, una prima al fraude, como han puesto de manifiesto eminentes economistas desde las instituciones del país. Se prima al fraude porque, en definitiva, quienes pagan son relativamente pocos y encima con unos procesos de regresión que determina que los que pagan, pagan cada vez más y tienen cada vez menor capacidad de renta para pagar.

No puedo hurtar la tentación —ya saben sus señorías que lo mejor de la tentación es caer—, de poner de manifiesto, en declaraciones de un ilustre economista, que el Impuesto sobre la Renta actual es absolutamente injusto, no es nada progresivo y machaca a quienes ganan entre 2 y 6 millones de pesetas, a las clases medias; y esto no lo ha dicho ningún economista vinculado a grupos económicos de la derecha, salvo que sus señorías piensen que don Joaquín Leguina lo es.

Otra característica de estos Presupuestos es que son Presupuestos empobrecedores. Son empobrecedores para el conjunto de la sociedad porque incrementan la presión fiscal, en primer lugar; frente a la tendencia que se da en otros países de economía occidental y próximos al nuestro, con los que estamos integrados, por ahora, entre comillas, entre comillas nosotros quiero decir, en la Comunidad Económica Europea, que toda la política financiera y económica de los gobiernos va a la reducción de la presión fiscal, y esta es además la recomendación que para nuestro país hace la OCDE. Para 1985 la presión fiscal estuvo en Navarra en 121.000 pesetas por habitante; en 139.000, en 1986; y en 155.000, según el Presupuesto que se va a debatir, lo que supone que las familias de Navarra con una composición media familiar de cuatro personas van a tener que pagar el próximo año 620.000 pesetas a la Hacienda Foral, al margen de la presión fiscal que les pueda corresponder a través de los correspondientes Ayuntamientos. (PAUSA.)

Es empobrecedora también respecto a colectivos importantes, como pueden ser los funcionarios y los pensionistas vinculados a la Administración. El incremento de retribuciones va a ser

del 5 %, y esto va a suponer una vez más, como ya pusimos de manifiesto en esta Cámara en relación con los Presupuestos de este año, una progresiva pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios. Si se estima que el IPC va a ser del 5 % para el próximo año estaríamos a la par, pero sabido es que las previsiones del incremento del IPC por parte de la Administración y, concretamente, del señor Ministro de Hacienda no se caracterizan por su exactitud. Del mismo modo ocurrió en el ejercicio anterior y al final el señor Ministro de Hacienda tuvo que reconocer que estamos en una tasa del 9,5 % y que las retribuciones de los funcionarios se incrementaron muy por debajo, lo que supone que cada año se está produciendo una erosión y una pérdida de las retribuciones y de los ingresos reales de estos colectivos. Eso, sin olvidarnos de que en Navarra tenemos una incidencia especial, que por cierto no tiene ninguna previsión presupuestaria respecto a la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de octubre de 1986, sobre efectos pasivos de las retribuciones derivadas del Estatuto de la Función Pública. Aspecto que también fue planteado el año pasado por nuestro Grupo y, con una obstinación digna de mejor causa, fue sistemáticamente rechazado a pesar de que el Estatuto de la Función Pública decía lo que decía y no hacía falta ninguna interpretación, aunque sólo fuese por el aforismo de que «en lo que está claro sobran las interpretaciones».

Pero este empobrecimiento no sólo va a alcanzar a los funcionarios; también va a alcanzar a todas aquellas personas, cada vez más en esta Administración, que tienen relación laboral con la Administración Foral.

Nos encontramos, con que, con bombo y platillos, y dentro de ese proceso de autobombo y autocomplacencia, se ha hecho público la firma de un convenio por parte de la Administración Foral sólo con un sindicato, el sindicato que apoya al Gobierno o que sostiene al Gobierno, o que soporta al Gobierno, o que es utilizado por el Gobierno, que todo puede ser. Y se ha puesto de manifiesto a través de ese convenio que las retribuciones que se van a asignar a los contratados laborales están en una situación francamente discriminatoria en relación con los funcionarios, infringiendo aquel principio que parece elemental y de pura justicia de que a igual trabajo igual retribución.

Son empobrecedores estos Presupuestos en la medida en que la inversión pública se produce de una forma que podríamos llamar incorrecta. Incorrecta porque resulta, en principio, muy difícil, por lo menos a quienes no tenemos a nuestra disposición todo el aparato burocrático que supone la Administración Foral, conocer exactamente de todas las previsiones presupuestarias, cuál es real-

mente la inversión productiva, la inversión que cree empleo inducido, la inversión que tenga efecto multiplicador, la inversión que garantice la superación de los déficits de infraestructuras y equipamientos que tiene Navarra, como tiene todo el país. Tenemos que tener como punto de referencia que las deficiencias de nuestro país van a suponer que para 1992 España tenga un nivel de equipamiento equiparable al que tenían las Comunidades europeas en 1982, o lo que es lo mismo, llevamos diez años de déficits de infraestructuras y equipamientos. Y aunque en Navarra tengamos algunas dotaciones de equipamientos mejores que la media nacional, tenemos que tener muy claro que las inversiones en infraestructuras y en equipamientos deben ser prioritarias, no sólo por su valor actual y futuro, sino por la incidencia que tienen en la generación de empleo inducido y en el aspecto económico.

Otro factor de empobrecimiento presupuestario es el exceso en gastos corrientes que en algunos casos puede rayar en el derroche. Y dentro de esta línea tenemos que poner de manifiesto una tendencia que es pública y notoria, porque ha obedecido a instrucciones, a hacer los gastos corrientes máximos para antes de fin de año tratar de agotar todas las partidas de gastos del Presupuesto hoy vigente, fuesen necesarios o no fuesen necesarios; había que gastar todas las previsiones para que así, probablemente, el superávit presupuestario que se produce en todos los ejercicios fuese menor.

Hay un aspecto en el que el empobrecimiento es evidente y que además tiene unas repercusiones gravísimas, y es en relación con los Municipios. Los Municipios, como sus señorías saben, prestan unos servicios próximos a los ciudadanos y son, en definitiva, los primeros garantes de la calidad de vida. Tienen además siempre competencias asignadas por el ordenamiento, mayores que los medios de que suelen disponer. Y frente a esto hay dos posibilidades, o darles medios a los Ayuntamientos en una posición descentralizada para que presten más y mejores servicios, o hacer todo lo contrario: no darles medios y tratar de que los servicios se presten desde la Administración Foral en una concepción centralista, aunque sea en el reducido marco de nuestra Comunidad Foral.

Pues bien, el Fondo de Haciendas Locales supondría, para 1987, 15.262 millones de pesetas, si se aplicase la Norma de Reforma de Haciendas Locales tal y como estaba prevista; es decir, el 10 % de los impuestos indirectos y el 45 % de los impuestos directos; y, sin embargo, tal y como figura en el Presupuesto, los Ayuntamientos recibirán 11.780 millones; es decir, 3.482 millones de pesetas menos, en un sistema que es decreciente año por año. Y cuyos datos los precisaré si es necesario más adelante.

Mientras tanto, mientras los Ayuntamientos van viendo cada año restringida su participación en el fondo a través de sucesivas derogaciones de la Norma, nos encontramos con que, consecuencia directa de eso va creciendo su nivel de endeudamiento que en este momento está cifrado, para 1986, en 15.000 millones de pesetas y va subiendo su saldo negativo en la cuenta de repartimientos que está en 1.500 millones de pesetas. Frente a ello, frente a este empobrecimiento de los Ayuntamientos que, sobre no recibir medios, tienen que acudir a recursos ajenos endeudándose, nos encontramos con que la Administración Foral, en ejercicios desde el 81 al 85, tiene superávits de 11.174 millones y tiene saldos en cuentas bancarias en 1985, por ejemplo, de 21.000 millones de pesetas.

Hay otro aspecto que no parece se haya tenido muy en cuenta en el proyecto de Presupuesto, y es la incidencia que el Presupuesto puede tener en el sistema productivo en un momento como el que nos encontramos. Hemos ingresado, mal que bien, en la Comunidad Económica Europea, y esto va a suponer para la actividad económica de nuestra Administración Foral un cambio total de ámbito y de medios de actuación. El desarme arancelario que se va a ir produciendo, está incidiendo y va a incidir cada vez más de una forma muy negativa en los procesos productivos y en la actividad productiva de las empresas de nuestro país. Sabido es que tienen una manifiesta situación de desventaja respecto a empresas de ámbito europeo. Sólo son superiores a ellas en endeudamiento y en costes de financiación. Son inferiores en productividad, tecnología, innovación, dirección, gestión, marketing, investigación, etcétera; y por tanto, van a sufrir una incidencia directa de productos europeos en mejores condiciones de competencia.

Frente a esto, parece evidente que el Presupuesto debiera haberse fijado como un fin prioritario la ayuda a la modernización de la actividad empresarial, porque esa actividad no sólo es inductora de trabajo, sino inductora también de ingresos importantísimos para la Administración. No hemos podido sacar de todo el Presupuesto, vuelvo a decir, no tenemos los medios que tiene el Gobierno para hacerlo, cuánto en este Presupuesto se destina a la modernización de la actividad industrial a través de ayudas a la reducción de los costos de energía, a las mejoras tecnológicas, de la organización, de la presencia exterior, de la formación de los cuadros empresariales, etcétera, etcétera. Entendemos que medidas políticas tendentes a reestructuración y mejoras en todos los órdenes del sistema productivo son imprescindibles.

Finalmente, porque ya se ha encendido la luz roja, quiero señalar que, por cuanto se refiere al sistema fiscal, nos encontramos nuevamente con que se utiliza el Presupuesto como cauce para modificación de normas y de leyes fiscales, lo que

supone, en primer lugar, una utilización abusiva de la Norma presupuestaria, que no tiene como finalidad la modificación del ordenamiento fiscal, con la incidencia de incertidumbre, de falta de claridad y de inseguridad que esto determina para los agentes económicos y los sujetos pasivos de los impuestos, sobre todo cuando no se tiene la prudencia de dictar en los primeros meses del ejercicio económico siguiente un texto refundido de la normativa fiscal. (PAUSA.)

Vemos, una vez más, un afán recaudatorio en las previsiones de ingresos, y, como siempre, un punto de partida que crea una disfunción, que es el que no se parta en la elaboración del Presupuesto de los superávits existentes en ejercicio anterior. Hay que ir adivinándolos a través de los medios al alcance de los Grupos Parlamentarios; esa es una ventaja que, indudablemente, tiene la Administración Foral.

Nosotros entendemos que, además de todas las deficiencias que hemos puesto de relieve, al utilizar la Norma no se están utilizando las posibilidades que la realidad fiscal de Navarra y su convenio le dan para incidir en impuestos que hoy están en franca revisión en todos los países de nuestro entorno económico, como es, por ejemplo, la simplicación en el Impuesto de la Renta, la reconsideración de los gastos fiscales, la mejora de las rentas familiares, etcétera, etcétera. Por éstas y las razones que resumidamente aparecen en la motivación de nuestra enmienda, a las que parcialmente he hecho referencia, nuestro Grupo entiende que este Presupuesto debe ser devuelto al Gobierno. No estamos en condiciones de hacer un Presupuesto nuevo y un Presupuesto alternativo, porque no disponemos de los medios que dispone la Administración Foral; pero, como no tenemos esos medios, pedimos la otra posibilidad que nos da la Norma y es su devolución para que el Presupuesto sea rehecho, teniendo en cuenta todo lo que aquí ha sido expuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. ¿Turno a favor a esta enmienda a la totalidad? Sí, señor Arlabán, primero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Arlabán Esparza): Señor Presidente, señorías, la intervención del Portavoz de UPN me ha dejado ciertamente perplejo, porque ha hecho algunas afirmaciones que, desde luego, me da la impresión de que ese Grupo no ha revisado suficientemente el Presupuesto. La información que se contiene sobre el Presupuesto de Navarra para 1987 es amplísima; se recogen ahí todos los objetivos del Gobierno en materia presupuestaria, en materia económica, en materia social, de desarrollo institucional; aparecen incluso comparaciones de programas del ejercicio de 1986 con el de 1987,

justificando además los incrementos y las disminuciones que se producen en los distintos programas y proyectos. Y, por tanto, todas esas afirmaciones que ha hecho el señor Alli, la verdad es que me da la impresión de que no se ha leído suficientemente los Presupuestos.

Realmente, me dice usted que, al final, no está en condiciones de proponer un Presupuesto alternativo. Es que, realmente, ustedes no tienen Presupuesto alternativo. No lo tienen porque tienen elementos de juicio para juzgar este Presupuesto suficientemente. Lo tienen porque jamás este Parlamento ha tenido una información tan amplia como la que ha enviado el Gobierno. Jamás este Parlamento ha tenido una Memoria donde se expliquen tan claramente los objetivos del Gobierno en materia presupuestaria que los que ha tenido este año.

Por tanto, todas esas afirmaciones de que no contiene, de que no tenemos elementos de juicio, resultan, a mi juicio, poco convincentes, en la medida en que, si se examina usted suficientemente los Presupuestos y con detenimiento, pues ha tenido tiempo de sobra, aparecen todas esas preguntas que usted ha hecho y que yo voy a procurar contestar a lo largo de mi exposición.

Uno de los puntos en el que usted, en representación de su Grupo, basaba la enmienda a la totalidad la constituía en que el Gobierno tenía excesivas autorizaciones para modificar el Presupuesto. Bien, yo le puedo decir que la Norma presupuestaria de 1979, que aprobaron precisamente cuando estaba de Presidente del Gobierno, don Jaime Ignacio del Burgo, estaba el señor Arza, para el que fue usted asesor y estaban otros Parlamentarios de la UCD, contiene muy pocas diferencias, si se lo examina bien, con relación a la Ley Presupuestaria de 1987; contiene muy pocas diferencias. Lógicamente ha habido que ir adaptando esa Norma de 1979 para facultar no solamente al Gobierno, sino a los Consejeros en aras a la agilidad y al índice de realización presupuestaria, que tan bajo lo tuvieron las Diputaciones anteriores y que continuamente venía siendo criticado, no solamente por la sociedad, sino que también por la Cámara de Comptos.

Luego ha hablado de que hemos introducido modificaciones presupuestarias del orden de 12.108 millones. Por favor, vamos a hablar de qué modificaciones presupuestarias, porque yo sí que tengo los datos desglosados. Las únicas modificaciones presupuestarias que se han producido a nivel de Gobierno y que pueden tener una cierta importancia han sido las siguientes: Transferencias externas, 655 millones de pesetas, que eran para necesidades de financiación planteadas en junio del 86 por los Departamentos de Industria, Comercio y Turismo; Economía y Hacienda, para los catastros; y Sanidad y Bienestar Social. Se solucionaron 347 millones de pesetas; hubo una necesidad de financiar

Potasas de Subiza, el desembolso de 200 millones que quedaba pendiente y la Sociedad de Obras Públicas por un importe total conjuntamente de 200 millones; una transferencia para Educación y Cultura de 25 millones, y pequeñas necesidades de funcionamiento por 22. En resumen, 655 millones, nada más, que son modificaciones presupuestarias entre Departamentos y que ha autorizado el Gobierno.

Claro, ustedes nos dejan siempre a cero el fondo de asunción de servicios en cuanto que se lo dejamos ampliable, y lógicamente todas las transferencias de servicios previstas en el Amejoramiento y que se han realizado durante 1986 han originado 590 millones.

Ha habido ampliaciones de crédito, pero como consecuencia además de compromisos que había firmado la anterior Diputación, y me refiero al tema de PIHER, que teníamos avalados 650 millones de pesetas y que hemos tenido que hacer frente a ese compromiso ante las entidades financieras.

Para daños catastróficos se ha aumentado en 73 millones; y para el saneamiento de Haciendas locales, que usted con tanto corazón defiende, se ha aumentado en 819 millones de pesetas para la Ley de Saneamiento de Haciendas locales.

Las demás partidas figuraban ya en Leyes Presupuestarias de anteriores Diputaciones y se refieren fundamentalmente a incorporaciones de crédito y a Leyes que ha tenido que traer este Gobierno aquí. Y me refiero a las siguientes: la Ley Foral para la subvención al Grupo PIHER supuso ya 2.000 millones de pesetas. Esto lo vio el Parlamento; no era una potestad que tenía el Gobierno. Para el Hospital Comarcal de Estella eran 142,5; y para la Mancomunidad de Aguas de Montejurra, 102 millones.

Estos eran créditos extraordinarios. Pero suplementos de crédito también se tramitaron en este Parlamento por valor de 1.734,5 millones de pesetas, de los cuales uno de ellos tuve ocasión yo de defender, 250 millones eran para el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para la modernización de flota de transporte, 150 millones para Educación y Cultura, y 294 millones para subvención de los puntos de interés por las inversiones de actividades empresariales, fundamentalmente industriales y comerciales.

Luego vimos, por Ley Foral 10/96, el déficit de la Clínica Ubarmin por 240 millones, y la Ley Foral reguladora del empleo, que el Gobierno consideró que era necesario 800 millones más. Por tanto, cuando estemos hablando de modificaciones presupuestarias no demos esa cifra, porque parte de estas cifras importantes las ha visto este Parlamento; sino que realmente lo que ha hecho el Gobierno han sido unas modificaciones por valor de 655 millones entre Departamentos y que me parece que es una cantidad insignificante con relación al Pre-

supuesto inicial aprobado por el Parlamento que fue de más de 72.000 millones de pesetas.

Otra cuestión que convendría recordar respecto a las autorizaciones, que siempre se viene comentando esto, aun cuando ustedes fueron los que hicieron la Norma que permitía incluso tanta flexibilidad o más, fue qué diferencia tenemos con otras Comunidades Autónomas y con el Estado. Yo he hecho un análisis de la flexibilidad que tiene este Gobierno en relación con otras Comunidades Autónomas y con el Estado y son pequeñas. Salvando la distinta presentación presupuestaria que tienen las distintas Comunidades Autónomas, en resumen, observo una menor flexibilidad para Navarra, y además en esto se le añade que al estar el Presupuesto de Navarra mucho más desagregado, precisamente porque se le da mucha más información al Parlamento, obviamente al Gobierno de Navarra debería pedir más flexibilidad. Pues no es así. Comparando con otras Comunidades Autónomas, y me refiero fundamentalmente a la Comunidad Autónoma Vasca, al Estado, a Andalucía, a Cataluña, con las que he hecho esa referencia, realmente nuestra flexibilidad, el margen de maniobra que tiene el Gobierno no es mayor que ellos, sino en todo caso menor, pero además a eso se añade que tenemos una desagregación notablemente mayor y que obviamente eso exigiría una mayor movilidad de los créditos o una mayor facilidad a otorgar al Gobierno para movilizar determinados créditos.

Por otra parte, también le quiero señalar que en la Norma Presupuestaria de 1979 había una consignación que se podía hacer la Diputación de hasta el 5 por 100 del Presupuesto para imprevistos. Fíjese usted que podíamos llegar casi a los 4.000 millones. Pues no hemos consignado más que 10 millones de pesetas, a pesar de que el Parlamento y la Cámara de Comptos tienen cantidades porcentualmente notablemente mayores, o las han tenido, seguro.

Por tanto, en este apartado, no hay diferencias importantes con la norma del 79, de la que ustedes tuvieron responsabilidad. Las modificaciones en 1986, si no hacemos demagogia, son insignificantes con relación al Presupuesto consolidado. Tenemos igual o menor flexibilidad que otras Comunidades Autónomas y que el Estado. Además, ese Presupuesto es mucho más agregado en estas Comunidades Autónomas. Y luego hay otra razón fundamental, que, si se quiere conseguir un alto grado de ejecución presupuestaria, la verdad es que, cuando el Presupuesto se realiza en el mes de junio, tienen que concedernos una cierta movilidad para que algunos proyectos que se puedan retrasar, no debidos al Gobierno, sino que dependen de agentes económicos externos, como pueden ser Ayuntamientos o empresarios, puedan esos superávits pre-visibles destinarse a otros presupuestos que se pueden acelerar.

En segundo lugar, la incoherencia aquí ya es manifiesta cuando hablan ustedes de que tratamos injustamente a los Ayuntamientos y Concejos. Mire usted, yo le voy a decir y le voy a hacer una observación. Usted ha presentado, o su Grupo, una enmienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que la hemos valorado y nos cuesta 7.500 millones de pesetas, nos cuesta 7.500 millones de pesetas, y puedo decir la cifra. Y por otra parte, presentan otra enmienda aumentando los gastos o las transferencias corrientes y de capital a Ayuntamientos, no sé si de una forma neta en 800 millones, pero engloban otros 1.600, que dicen que tenemos por ahí. La verdad es que si prosperase esa enmienda de ustedes de rebajar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en 7.500 millones, los Ayuntamientos tendrían un 45 por 100 menos solamente por el IRPF, o sea, 3.375 millones. Yo no sé cómo ustedes pueden justificar esta incoherencia desde el punto de vista presupuestario. La verdad es que parece que una enmienda la hace uno y otra la hace otro.

Además, le voy a dar unas razones fundamentales. No tiene ningún sentido, a mi juicio, que un porcentaje fijo de la financiación de las Entidades locales, sea siempre fijo sobre capítulo I y capítulo II, Impuestos Directos e Indirectos. Ya en los años 83 y 84 creo que este porcentaje fijo se fue sustituyendo y se fue haciendo unos incrementos en función de las necesidades que se veían obvias desde los Ayuntamientos. Pero no tiene ningún sentido, porque tampoco el Estado esto lo ha tenido en cuenta, y las Comunidades Autónomas también lo han aceptado, de establecer un sistema de porcentaje fijo sobre el capítulo I y II del Presupuesto del Estado. Y esto se entiende muy fácilmente en la medida en que, si el Estado modifica su política de ingresos tributaria y quiere contener el déficit público, que es lo que todo el mundo está diciendo, cómo va a contener el déficit público si en esa mejora de gestión o en ese incremento de la presión fiscal están participando todas las Comunidades Autónomas cuando ni son ellas las que recaudan ni son ellas las que gestionan esos impuestos. No tiene ningún sentido, porque ya saben ustedes que se producía un efecto financiero y la verdad es que, a nivel de Estado, era muy claro que el Estado incluso podía hacer, subir el Impuesto sobre el Valor Añadido y bajar la aportación a la Seguridad Social. Pero realmente la financiación del Estado está siendo la misma, porque tiene que aportar a la financiación del déficit de la Seguridad Social. Lo que no tiene sentido es que las Comunidades Autónomas, cuyos gastos corrientes pueden aumentar en un 7 por 100, participen en un incremento, bien sea por vía normativa o por mejora de gestión, en un 20 por 100. Se produce un efecto financiero que es insostenible y que ha sido censurado más ampliamente desde la derecha, cuando el déficit público tenía orígenes muy claros de que no se

tomaron las medidas oportunas cuando hubo que tomarlas.

Yo creo que la financiación de los Ayuntamientos sería un error craso, a mi juicio, y a juicio del Gobierno, que su financiación supusiera un porcentaje fijo del Capítulo I y II solamente de los Presupuestos del Gobierno de Navarra, porque participarían de la buena o mala gestión de la Hacienda Foral y porque modificaciones presupuestarias importantes, como la que ustedes proponen, harían que la participación en este año se rebajase en 3.375 millones de pesetas. Esto es absolutamente cierto.

Por otra parte, la impresión que tiene el Gobierno sobre las Haciendas locales es que su situación no es tan mala. Hombre, hay excepciones que confirman esta regla general. Hay ausencias de déficits importantes, además, por los presupuestos que están mandando y liquidaciones de cuentas al Departamento de Interior y Administración Local. Solamente 80 de las Entidades locales, de las 700 Entidades locales, se acogieron a la Ley de Saneamiento de Haciendas Locales. Podrá discutirse en todo caso que el incremento pueda ser del 5 o del 7 por 100; parece ser incluso por la propia patronal que el 5 por 100 es un objetivo bastante bueno, si se quiere rebajar la inflación y si se quiere rebajar el diferencial que tenemos con la Comunidad Económica Europea, que usted ha hecho referencia, porque tenemos un diferencial importante. Parece importante fijar ese objetivo de incremento de la masa salarial y consiguientemente de las transferencias a los Ayuntamientos en un 5 por 100. Pero es que le voy a decir más. El Estado el año pasado congeló las transferencias corrientes a los Ayuntamientos. En un periodo de dos años sólo ha aumentado el 9 por 100 y, sin embargo, en Navarra hemos aumentado un 21 por 100, y encima nos estamos haciendo cargo, a través del Presupuesto de Sanidad y Bienestar Social, de los sanitarios municipales, que para algunos Ayuntamientos eso es un tema muy importante.

Pero luego le voy a dar un dato que me obliga a apelar a la sensatez y a la cordura de los Grupos Parlamentarios, que la tienen más que el que les habla. Miren ustedes, no lo digo yo: el Ministerio de Administraciones Públicas ha publicado un libro en el cual se pone de manifiesto que las transferencias corrientes y de capital de las Entidades locales recibidas tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, en pesetas por habitante, Navarra estaba en el primer lugar y suponía el 161 por 100 de la media nacional; el 161,82 por 100. En el año 1985, las pesetas recibidas en concepto de transferencia corriente y de capital por los Ayuntamientos de Navarra eran 27.887, y a 5.000 pesetas, a unas 22.000 y pico, le seguía Cataluña. Esto me hace pedirles que reflexionen, porque esto sí que es consolidación de gastos corrientes, ante los nuevos escenarios presupuestarios que se nos van a plantear.

Bueno, ya lo que dicen del IRPF es que verdaderamente no le he entendido muy bien; no sé si se ha explicado usted suficientemente bien. Normalmente se entiende que un sistema impositivo es progresivo en la medida en que tienen más peso los impuestos directos que los indirectos. Pues esto es lo que ocurre por primera vez. Este año tienen más peso los directos que los indirectos. Los directos son 28.150 y los indirectos 25.950. Es por primera vez. ¿Que no se hacen actualización de las deducciones? Se hacen actualización de las deducciones al 5 por 100; pero es más, el Gobierno de Navarra asume para el ejercicio de 1987 un gasto en la medida en que tiene en cuenta que quien está soportando, como ha dicho usted, realmente el Impuesto son las Rentas de Trabajo. Pues bien, una deducción que teníamos para Rentas de Trabajo de 15.000 pesetas, pasa a ser como mínimo de 21.000 y puede llegar hasta 30.000. A la vez reducimos la modalidad alternativa que se aplica con carácter general a todas las fuentes de renta, empresarios, profesionales, agricultores y rentas de trabajo, las reducimos y eso lo aportamos precisamente a la deducción por rentas de trabajo.

En cuanto al afán desmedido de recaudación, la verdad es que actualizando esto, que primando las rentas de trabajo, porque efectivamente son las que están contribuyendo a la financiación del Presupuesto de Navarra por vía del IRPF, el incremento que puede surgir del 15 por 100 sobre la recaudación previsible del 86 se justifica porque hay un incremento de la masa salarial, que pueden ser los salarios, que pueden oscilar el 5 ó 6 por 100, con las derivas; hay un incremento de la población ocupada que se ha puesto de manifiesto no solamente en el 85, sino en el 86; el efecto de la Ley de Activos Financieros que ustedes aprobaron por unanimidad hace que existan cada vez menos posibilidades de fraude o de refugio de este dinero en las entidades financieras. Las entidades financieras no lo van a poder tener, so pena que retengan el 45 por 100.

Luego a la vez la norma contiene un incremento de la renta de capital del 18 al 20, que esto de alguna forma contribuirá al incremento. Y luego lógicamente, el fundamental cambio que introdujimos al final del año 1985, en cuanto que las disminuciones patrimoniales sólo pueden ser compensadas con incrementos patrimoniales, vista la evolución, que partíamos de 350 millones en el 82, nos subimos a 3.000 y nos íbamos a 7.000, cuando esas disminuciones patrimoniales eran atribuibles precisamente a quienes no pagaban; ésa, desde el punto de vista de justicia social, era una reforma totalmente necesaria. Pues esto nos va a producir lógicamente, a un tipo medio del 20 por 100, algún ingreso complementario.

Y finalmente, cualquier experimento que quieran hacer ustedes en política fiscal, como se dice, los experimentos mejor hacerlos con gaseosa. Pero

le voy a decir una cosa. Tengan ustedes en cuenta que todos somos iguales, hay un principio en la Constitución, frente a la Ley, y que ya existen en este momento diferencias apreciables, tanto en tarifa como en deducciones en el IRPF con relación al resto de Comunidades Autónomas o con relación al resto de ciudadanos. Partimos de una tarifa que es, en los tramos bajos, 1,2 puntos menos que el Estado, y llega incluso hasta 2 puntos menos. Por tanto, no propongan ustedes reformas sustanciales, porque podrían apelar a un principio constitucional y la verdad es que no lo vemos justificado.

Bueno, un texto de la enmienda era la postura discriminatoria al respecto de los centros de enseñanza privada. Como usted no ha hecho referencia al mismo y como además esto es objeto de una enmienda que ha presentado el Grupo Popular, y que podrá contestar mejor que yo el Consejero de Educación, dado que dispongo de poco tiempo, voy a pasar a otros temas que usted ha planteado.

No contiene un plan de objetivos previstos para 1987. Aquí es donde le digo que usted no se ha leído, o no entiendo, porque es que aparecen los objetivos clarísimos en la Memoria, y los objetivos son que la política presupuestaria es la periodificación para 1986 de los objetivos que el Gobierno se formó en el Plan de Desarrollo Regional. Estas acciones importan un total, se dice en la Memoria, de 34.749,7 por 100, el 45 por 100 del Presupuesto, con un incremento del 14,27 respecto a 1985. Estos objetivos, y lo recuerdo porque lo he dicho muchas veces, eran aumentar el nivel de empleo y reducir el paro, renovar el aparato productivo, mejorar el bienestar social y corregir los desequilibrios territoriales. Pues, mire usted, estos objetivos están desglosados en 53 programas y en 350 acciones que tienen reflejo presupuestario y que sirven a esos objetivos.

Creo que usted, en su alocución, hacía una referencia a estos temas de que no había una indicación de cuál era la incidencia en el sistema productivo navarro. Respecto a este tema yo le quiero decir que verdaderamente eso es lo fundamental. Nosotros lo que buscamos es precisamente la modernización del tejido productivo navarro, y la modernización del tejido productivo navarro descansa en el triángulo que forman los costes, la productividad y el desarrollo tecnológico. Y máxime con la incorporación a la Comunidad Económica Europea. Se intensifican estas acciones, pero no solamente en el sector industrial, sino en el sector servicios y en el sector primario. Dése cuenta que la renovación del aparato productivo y la mejora de infraestructuras supone un porcentaje muy importante y tiene un crecimiento muy notable respecto a 1985, con relación a lo que tenía en 1986.

Finalmente, existe otro tema sobre el que no tenemos información precisa respecto al personal eventual. Yo creo que en la Memoria que acompaña

a los Presupuestos, en la página 64, se lo indico, aparece la consignación para personal eventual con 156,7 millones, desglosándose personal eventual Gabinete, 101 millones; otro personal eventual, 55,6 y también aparecen los altos cargos, Presidentes, los Consejeros y los Directores Generales, con una consignación de 115 millones.

Luego dicen que no acompañamos ni la plantilla orgánica ni la oferta pública de empleo. Aparte de que no es lógico que vaya acompañando al proyecto de Presupuesto, porque en el momento en que estamos, y en el momento en que se elaboran los Presupuestos, todavía no conocemos las vacantes que se van a producir y todavía no sabemos si van a quedar las consignaciones presupuestarias que el Gobierno ha planteado en el proyecto de Presupuestos. Malamente podemos hacer una oferta pública de empleo si no ha sido aprobado el proyecto de Presupuestos con las consignaciones correspondientes y malamente vamos a aprobar la plantilla orgánica si no sabemos las vacantes que van a quedar, que algunas se pueden producir por jubilaciones voluntarias.

Yo finalmente quisiera hacer algunas consideraciones globales. He refutado los puntos en los que apoyaba usted la enmienda a la totalidad. Yo creo que los objetivos del Gobierno en materia presupuestaria están explícitos y claros, aunque usted lo niegue o diga lo contrario. Hay que tener en cuenta, y yo es lo que le pediría también, y apelaría a la sensatez y a la cordura que presumo de los Grupos Parlamentarios, que en el escenario presupuestario de los próximos años van a aparecer, como ya ha señalado el Gobierno y el Presidente en más de una ocasión, importantes obras que nos van a condicionar en el futuro. Me refiero a la Autovía; me refiero a la Universidad Pública; a la ubicación del nuevo edificio administrativo; a las competencias de educación, que previsiblemente vendrán en 1987; a la posible negociación, quizás a más medio plazo, del nuevo Convenio Económico; y a proyectos de infraestructura industrial que ya aparecen en este año como son el oleoducto y el gaseoducto.

Mire usted, yo creo que ahí queda hacer sitio en los Presupuestos de Navarra a estos proyectos importantes, y éstos tienen que ser a costa o de reducir otros gastos o incrementar los ingresos. Por eso, el Gobierno, tratando de hacer un proyecto de Presupuestos que sirva para desarrollar económica y socialmente a Navarra, que sea un Presupuesto para el progreso de nuestra tierra, tiene en cuenta también los recursos que disponemos limitados, y tiene en cuenta los nuevos escenarios presupuestarios que se le van a plantear y en el que presumo que va a haber una gran coincidencia de todas las opciones políticas. Por ese motivo nosotros planteamos un Presupuesto que sólo crece el 10 por 100, creciendo los gastos corrientes el 8,8, a pesar de incorporar 3.000 millones para las competencias de

educación y las transferencias de capital o las operaciones de capital, el 14 por 100.

Yo creo que las enmiendas que algunos Grupos han planteado reduciendo los ingresos, aumentando los gastos, muestran una incoherencia aritmética evidente y por eso apelo a esa sensatez, para que verdaderamente Navarra siga siendo un proyecto financiero viable y diferenciado del resto de las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno a favor, me había pedido el señor López Borderías. Adelante.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. No voy a cansarles demasiado, porque entre el señor Alli y el señor Consejero ya han dicho prácticamente casi todo lo que se podía decir en este Presupuesto. Tampoco voy a contestar a alguna intervención de las que ha hecho aquí el señor Consejero porque no me parece bueno usurpar el protagonismo de la persona que ha presentado esta enmienda a la totalidad. Simplemente decir que, a juicio de nuestro Grupo, este Presupuesto que nos presenta el Gobierno no es el instrumento más adecuado para salir de la crisis en la que nos encontramos hoy en nuestra Comunidad Foral. Y no es el más adecuado, a nuestro juicio, porque para nosotros este Presupuesto es un Presupuesto continuista, no hay más que mirar en relación a los años 85 y 84, y evidentemente esos Presupuestos de los años anteriores no han tenido efectos demasiado positivos, en cuanto a la economía navarra, por cuanto el paro ha seguido su camino, la presión fiscal se ha seguido incrementando sin una gran contraprestación en redistribución social, es decir, la política de educación y la política sanitaria ha tenido una contestación bastante importante dentro de la Comunidad, y además este año se nos plantea por primera vez la posibilidad de llegar a obtener un déficit público que deberá de enjugarse con la emisión de obligaciones.

En definitiva, el presente Presupuesto pensamos que no va a mejorar la actual situación de la economía navarra, como tampoco lo hicieron los Presupuestos anteriores. Pero, en definitiva, no está aquí el apoyo a la enmienda a la totalidad que tiene nuestro Grupo; en definitiva, la cosa es bastante más sencilla. No es que este Presupuesto venga mal o bien presentado, que viene bastante bien y viene muy bien colocado, y tiene sus colorcitos y tiene sus hojas diferentes y está todo muy bien explicado. No es que los objetivos no los compartamos nosotros. Los objetivos de este Presupuesto son compartibles por todo el mundo. Lo que ocurre es que nosotros lo que no compartimos son los medios ni la filosofía general del Presupuesto. Nuestro problema en este Presupuesto con el que ha hecho el Gobierno es simple y llanamente ése, que no compartimos la filosofía general que tiene este Presupuesto, no es que sea ni bueno ni malo, sino

que ustedes han hecho un Presupuesto según su forma de pensar y nosotros no compartimos la forma de pensar de ustedes y entonces no aceptamos este Presupuesto.

¿Por qué? Pues porque nosotros los medios que hoy se utilizan en los Presupuestos tenemos otra forma de utilizarlos. Por ejemplo, pues el tema de la utilización de la presión fiscal, o de los impuestos en general, nosotros tenemos un concepto diferente de cómo se deben de usar, y ustedes tienen otro diferente. Del uso o del disfrute que se pueda obtener del Convenio Económico que tenemos firmado con el Estado, pues, ustedes tienen una forma de pensar; nosotros tenemos otra forma de pensar. Nosotros pensamos que con el Convenio Económico en la mano se puede hacer uso de instrumentos que nos permite el Convenio para desarrollar más la economía navarra. Bueno, pues es una cuestión simplemente de discrepancia en cuanto al uso de los medios; en cuanto a la dirección, en definitiva, de hacia dónde van a ir los recursos o el gasto público o hacia dónde no deben de ir.

Por eso, evidentemente, no podemos, en temas generales, presupuestarios y generales, ponernos de acuerdo ustedes y nosotros. Además, fíjense, si nos pusiéramos de acuerdo, menudo follón se montaría para poder hacer un Presupuesto nuevo donde hubiera lo que pensamos cada uno de los dos Grupos: sería una mahonesa bastante difícil de digerir. Por eso fundamentalmente ha sido la razón por la cual nuestro Grupo no ha presentado una enmienda a la totalidad del Presupuesto, porque, en temas generales, como he dicho, como tenemos diferente filosofía, pues difícilmente podremos ponernos de acuerdo. Nuestro Grupo, lo que ha hecho, sin embargo, ha sido presentar una enmienda en el tema que a él le preocupa importantemente y que cree que a los demás también le deben de preocupar, que es en definitiva la defensa de los derechos y libertades individuales que se plasman en el tema de la educación, donde ahí podemos ponernos de acuerdo, con esfuerzo, evidentemente que sí, con esfuerzo, pero con un poco de buena voluntad, ahí sí podemos ponernos de acuerdo a nada que lo intentemos de alguna manera.

Evidentemente, nuestro apoyo es un apoyo testimonial a la enmienda que presenta Unión del Pueblo Navarro; es un apoyo a esa enmienda porque está más cerca de nuestra filosofía que la que tiene hoy el Presupuesto. Nosotros evidentemente sabemos que este Presupuesto no se va a devolver, porque además sería un caos auténtico para poder incluir o juntar en un propio Presupuesto de un Gobierno que tendrá que ser juzgado dentro de seis meses por lo que haga, y el pueblo va a ser el que realmente es el que va a decir si lo ha hecho bien o lo ha hecho mal, pues es muy difícil hacer una amalgama de Presupuesto de tal manera que podamos dar gusto a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Pero evidentemente, como la

filosofía nuestra es diferente a la del Gobierno, y además nuestra filosofía está más cercana al Grupo que ha sustentado la enmienda, nosotros en este sentido tenemos que apoyar, aunque sea de forma testimonial, la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. ¿Para turno en contra? Señor Monge, señor Cabasés, señor Viguria. ¿Alguien más? Señor Monge, tiene la palabra.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, advierto que, aunque utilizo un turno en contra, la postura de mi Grupo, frente a esta enmienda a la totalidad, es una postura de abstención, porque, aun compartiendo alguna de las censuras que la enmienda a la totalidad contiene respecto de otras, no estamos tan de acuerdo. Pero, en resumen, señorías, el debate de una enmienda a la totalidad supone sin duda la necesidad de tomar postura frente a unos Presupuestos que el Ejecutivo nos ofrece, y por ello considero necesario el afirmar cuál sea esa nuestra postura frente a tales Presupuestos. Si se nos obligara a calificar con una frase breve cuál es nuestro parecer sobre estos Presupuestos, nosotros no dudáramos en afirmar que los mismos nos parecen unos Presupuestos estándar; es decir, unos Presupuestos que carecen de imaginación y de aportaciones propias a la hora de afrontar los problemas específicos de Navarra, y que se limitan a seguir fielmente las directrices marcadas por un modelo, que es el de los Presupuestos Generales del Estado. Por eso decimos que son Presupuestos estandarizados. Y, en efecto, las grandes líneas de estos Presupuestos de Navarra coinciden casi milimétricamente con las que impregnan a los Presupuestos Generales del Estado.

Y me voy a fijar en tres aspectos, a mi juicio fundamentales, alguno de los cuales ha sido ya tocado en intervenciones anteriores. Si en los Presupuestos Generales del Estado, durante estos últimos años, se ha planteado una política de parcheo en cuanto a las ayudas a las Entidades o a las Administraciones Territoriales, léase Ayuntamientos o Comunidades Autónomas, esa política de parcheo, esa política de renuncia a una solución definitiva es la que también se viene practicando en los tres años que este Gobierno socialista lleva en el Poder. Y dentro de esa avalancha de Leyes con que nos han obsequiado ustedes, durante estos últimos dos meses, la última es la que tenía que dar solución definitiva a este problema, es decir, la Ley de Bases de Régimen Local, que, aunque no la he leído, me figuro que afrontará con carácter de definitivo, repito, la solución de este gran problema.

En política fiscal, siguen ustedes, como ya tuve ocasión de exponerlo en la comparecencia del señor Consejero de Hacienda, idéntica política que la estatal. Y si a nivel de Presupuestos Generales del Estado se suprime la desgravación por suscrip-

ción de títulos de renta fija, ustedes siguen a rueda esa política y la suprimen también. Y si en los Presupuestos del Estado se rebaja esa desgravación por la suscripción de título de renta variable, cotizables en Bolsa, del 17 al 10 por 100, ustedes cumplen también fielmente esa directriz. Y no busquemos por ningún lado, ni en la Memoria, yo sí que me la he leído, explicaciones del por qué de esta política.

Y finalmente un tema que es esencial en cualquier tipo de Presupuesto: el incremento retributivo de los funcionarios y del personal laboral fijo o eventual. Es conocido de todos ustedes que este tema ha originado un debate de gran altura en los círculos de los economistas más avezados de nuestro país. Y pudiéramos decir que se perfilaban dos posturas: por un lado, la de aquellos que, entendiendo que la demanda exterior iba a tener profundas dificultades por las circunstancias económicas imperantes, eran partidarios de incentivar el consumo merced a elevaciones de retribuciones ligeramente superiores al índice de precios al consumo. Y en el otro bando se situaban aquellos economistas que, como el señor Solchaga, entendían que esto no era posible por el tremendo condicionante que supone dentro de los Presupuestos Generales del Estado la contención del déficit público. Se llegó, por fin, digo, en los Presupuestos Generales del Estado a optar por esta segunda solución y se aplicó un índice de crecimiento del 5 %, pero después de un debate serio y riguroso.

Pues bien, señores, en los Presupuestos Generales de Navarra se opta por el 5 %, pero no se nos explica por qué ni tampoco se nos dice si ni siquiera el Gobierno aquí, en la esfera de nuestra autonomía, ha entrado de lleno en ese debate o simplemente de una forma mimética ha copiado lo que otros le han dicho.

Y digo que no hay soluciones de imaginación, soluciones creativas propias de este Gobierno en los grandes temas. El problema fundamental que tiene planteado Navarra en este año 1986 y 87 que viene es el problema del desempleo. Y el problema del desempleo lo están ustedes afrontando con las mismas recetas que los Presupuestos Generales del Estado, y con las mismas terapéuticas que el Gobierno socialista de Madrid. Y los tratamientos que se están aplicando parece que han resultado infructuosos. Y a uno le queda siempre la duda de si no hay algo más que hacer. Aquí para la atracción de nuevas empresas no se ha inventado nada más que SODENA, que por cierto no la inventaron ustedes, sino algún Gobierno anterior. Y en los Presupuestos del año pasado, nosotros planteamos una enmienda de 30 millones de pesetas, que fue aceptada de muy buen grado por el señor Consejero de Industria, con el fin de realizar los estudios pertinentes y seguir la pista de las soluciones que en otros países europeos se han puesto en práctica para combatir este problema.

¿Se ha realizado ese estudio o no? Lo ignoramos. ¿Se han gastado esos 30 millones o no? También. Y realmente, pasando la vista por lo que pasa en nuestro contorno geográfico de la Europa Occidental, a veces nos encontramos con la sorpresa de que un país como Irlanda, modesto, pobre, ha sido capaz de atraer inversiones japonesas en un grado que está en vanguardia de los países de la Europa Occidental. Y cuando uno se pregunta cómo esto es posible, no tiene más que estudiar las enormes ventajas y beneficios que en todo un catálogo de soluciones arbitra el Gobierno irlandés para atraer esas inversiones del capital japonés. No ocurren las cosas porque sí; suceden porque después de estudios rigurosos y serios, se ponen en práctica las medidas oportunas. Algo de eso, echamos nosotros en falta y no es novedoso el que yo utilice estos términos, porque ya lo hice en el debate de los Presupuestos del año anterior.

En resumen, señorías, utilizando un argot propio del ciclismo, yo diría que el Gobierno de Navarra está actuando en esta materia como un fiel gregario de un jefe de filas, o de un jefe de equipo que imparte unas consignas de estrategia en la carrera que se siguen al pie de la letra. Ustedes arropan a ese jefe de filas; le suplen en sus desfallecimientos; y además renuncian, desde luego, a cualquier intento de escapada en solitario, no sé si porque no tienen confianza suficiente en sus fuerzas o porque tal vez temen la posible reprimenda de ese jefe de equipo.

Es nuestro punto de vista sobre estos Presupuestos. Y me adelanto a decir, que yo no veo todo negro; que veo también aspectos positivos, y sin duda uno de ellos lo es, como ha sido reflejado por el señor Consejero, el que los gastos corrientes se incrementen en un 9 %, mientras que los gastos de capital aumentan en un 14. Algo parecido pasaba el año pasado, y porque lo cortés no quita lo valiente, justo es que yo lo resalte en esta intervención.

Pero vamos al tema de las enmiendas a la totalidad. Yo creo que una enmienda a la totalidad en los Presupuestos Generales, es siempre un juguete peligroso. Y con ello, no estoy aseverando que no haya que utilizar ese juguete en determinadas ocasiones. Nosotros también lo hemos hecho algún año. Pero, señorías, antes de poner en marcha una medida como ésa, creo que se impone una seria meditación sobre sus consecuencias en el momento histórico actual. 1987 es un año electoral, y por ser un año electoral significa que el Parlamento va a estar paralizado dos o tres meses. Y el Gobierno, si llega a existir, quizá tarde otro año, como al inicio de esta legislatura. La inactividad durante una buena parte de ese año 87 está garantizada, señorías. Y por eso, el propugnar en un año electoral una enmienda a la totalidad, el utilizar una estrategia de acoso y derribo al Gobierno a través de los Presupuestos en un año electoral, digo, repi-

to y afirmo, es un arma peligrosa y es necesario tentarse bien la ropa, y si alguna ocasión hay en que es necesario fijar la vista más en el ciudadano que en las estrategias de los partidos, ésta es sin duda una de ellas.

Porque, si no, podemos entrar en una dinámica en la cual ese acoso y derribo signifique que triunfa la enmienda a la totalidad, que se devuelven los Presupuestos al Gobierno y que el ciudadano se encuentra sin Presupuestos y con los anteriores prorrogados. No estoy pintando un mundo negro, exageradamente. Existen precedentes y todos ustedes los recuerdan. Un año entero sin Presupuestos, con los anteriores prorrogados, significa que los funcionarios no cobran sus incrementos, significa que los pensionistas tampoco, significa que muchas obras se van a quedar paralizadas y significan muchas cosas más. En esa dialéctica de castigar al Gobierno a través de una enmienda a la totalidad en un año como éste, puede ser que el principal perjudicado, si no hay altura de mira en los partidos, sea el ciudadano. Y por eso nosotros no vamos a apoyar esas enmiendas y vamos, una vez más, a entregarnos de lleno al juego del posibilismo, en la confianza de que intentemos y logremos, como en otros años, redondear y esquivar esas aristas que sin duda presentan estos Presupuestos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. De Miguel Adrián): Muchas gracias, señor Monge. Para su turno en contra, señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Parlamentarios, la verdad es que un año más nos encontramos en un debate yo creo que repetido, porque es evidente que, si el Gobierno tiene la obligación, y el mandato legal por cierto, de presentar los Presupuestos Generales de Navarra, la oposición, por lo menos, su Grupo mayoritario, también tiene, por así decirlo, la obligación de presentar la correspondiente enmienda a la totalidad. Y yo tengo que adelantarles a ustedes que nosotros hemos estado tentados más de una vez a ver qué efecto producía la aprobación de una enmienda a la totalidad, porque sería muy divertido ver las consecuencias.

Evidentemente, si a un Gobierno se le devuelven los Presupuestos, en un sistema democrático el Gobierno tiene que dimitir. Y a mí me gustaría ver cuál es el resultado de esa dimisión y en qué situación nos encontraríamos en Navarra, porque quiero recordarles a ustedes que, en definitiva, en su día contrajeron un difícil compromiso para las Instituciones de Navarra, y es que aquí se puede dar, como ya se está dando de hecho, una situación de lo más peregrina, y es que un Grupo Parlamentario, con una escasa, por ejemplo, representación, y habiendo una nutrida representación de Grupos, se puede encontrar por mandato de la

Ley con la necesidad de tener que afrontar las tareas de Gobierno, y encontrarse con una oposición mucho más numerosa que el Grupo que respalde al Gobierno. Y en esa situación todos los años se podría aprobar una enmienda a la totalidad, todos los años habría que cambiar de Gobierno y entonces nos encontraríamos con una Comunidad difícilmente gobernable.

Pero creemos que también hace falta destacar ese papel de que por lo menos algún Grupo tenga que asumir la a veces ingrata tarea de tener que ser la oposición constructiva. Y si bien en estos dos últimos años no ha sido el único Grupo, sí quiero recordar que el primer año fue este Grupo Parlamentario el que tuvo que asumir el compromiso de evitar que nos encontrásemos en una situación absolutamente paradójica, en una situación en la cual un Gobierno veía rechazado su proyecto de Presupuestos por ser minoría, porque quizás no le había hecho falta negociar una composición más amplia de Gobierno, porque el Amejoramiento permite e impone que se gobierne por mandato de la Ley y no por el reflejo de la voluntad mayoritaria de esta Cámara. Pero es un error achacable a todos los que lo establecieron así en el Amejoramiento del Fuero y, por lo tanto, cada uno tiene que tomar su carga de responsabilidad. Precisamente fuimos nosotros los únicos que no aprobamos el Amejoramiento del Fuero y hemos tenido que ser los que respaldásemos una situación, o sea, evitar una situación tan negativa para Navarra.

Pero bien, dicho esto que yo creo que es necesario recordarlo una vez más porque es una situación que se puede volver a repetir, no ahora, sino en el futuro, y como ha dicho muy bien el señor Monge, estamos en año electoral, habría que pasar a contemplar la enmienda a la totalidad. Y yo tengo que decir que efectivamente hay que compartir muchos de los extremos expuestos tanto por el Grupo enmendante como incluso por quienes le han anunciado su apoyo e incluso su abstención. Evidentemente, el problema del Gobierno socialista es su falta de movilidad. Es decir, el Gobierno socialista, con un Gobierno socialista en Madrid, se puede permitir muy pocas alegrías. El centralismo de que responde, o que por lo menos suscita la filosofía socialista, sirve tanto a nivel interno de partido como a nivel de estructuración de Estado, y eso desde luego a ustedes les permite muy pocas posibilidades de maniobra. Que se notan, por ejemplo, en materia fiscal. En materia fiscal, bueno, que por cierto también es una consecuencia que luego la podemos sufrir todos, porque aquí nosotros siempre exigimos una mayor aportación del Gobierno central para distintas iniciativas, y desde luego eso exige también una contraprestación de que en Navarra no se establezcan unas diferencias sustanciales. Pero eso a nosotros tampoco nos preocupa, porque nosotros creemos

efectivamente que el desarrollo de una autonomía política supone la posibilidad incluso de que se generen situaciones desiguales.

Nosotros entendemos que la situación de Navarra tampoco es comparable con el Estado, y en ese sentido tengo que criticar las permanentes comparaciones que se hacen desde el Gobierno con la situación del Estado, por ejemplo, en el tema de la financiación de las Entidades Locales, porque creemos que no sirve; es decir, aquí tenemos una normativa específica, y la normativa específica la hacemos desde aquí en función de la situación de nuestros Ayuntamientos, en función de la situación de nuestro territorio y en función de cómo viven los ciudadanos de Navarra. Por lo tanto, esas comparaciones con el Estado, que desde el punto de vista de la filosofía del Gobierno del PSOE son necesarias, desde el punto de vista de los demás Grupos Parlamentarios, no lo sé, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, son no solamente innecesarias, sino que hay que prescindir completamente de ellas.

Lo cual no quiere decir que nosotros prediquemos aquí una situación de insolidaridad con los habitantes de ese estado en el que estamos, sino que nosotros tenemos que explicar más claramente cuál es nuestra situación y cómo afrontamos la resolución de nuestros problemas. De otro modo no se podría entender el mantenimiento de una situación de autonomía, por ejemplo, en materia fiscal o en materia hacendística, porque es que entonces le estaríamos dando la razón al Estado de que no tiene por qué existir una situación como la del Convenio Económico. Y nosotros lo defendemos, como creo que lo defiende mayoritariamente esta Cámara, pero lo defendemos no para luego copiar permanentemente al Estado, sino, efectivamente, porque queremos ejercer esa autonomía y distribuir nosotros los recursos como nos parece más adecuado; pero también establecer un sistema fiscal de acuerdo a lo que nos interese a los navarros, de acuerdo a lo que podamos hacer los navarros y, desde luego, de acuerdo también con los gastos que queramos tener los navarros.

Y en ese sentido siempre se ponen de manifiesto las disfunciones en la crítica a los Presupuestos, respecto a que siempre se plantea una reducción de los ingresos y un incremento de los gastos. Y en esto tiene razón el Gobierno, pero tiene razón el Gobierno porque es el Gobierno, porque yo estoy absolutamente convencido que el Partido Socialista en la oposición haría exactamente lo mismo. Todos los Grupos Parlamentarios que no tienen la responsabilidad de Gobierno quieren que se gaste más y que se cobre menos. Eso es evidente. Pero evidentemente también para eso hay una Norma Presupuestaria que al Gobierno le faculta para rechazar esas enmiendas para impedir que se altere

el equilibrio presupuestario y, desde luego, para que todos seamos consecuentes y no podamos gastar más de lo que ingresamos.

Por lo tanto, estas críticas de la oposición también tienen su defensa desde el punto de vista del Gobierno en las normas legales e incluso en ese principio constitucional que les autoriza a ustedes a decir si admiten o no determinadas enmiendas si no vienen con la suficiente financiación.

En cuanto al proyecto de Presupuestos, la verdad es que yo me voy a centrar en una cuestión que es la que me parece realmente importante, porque el Presupuesto es el mismo de todos los años. Ha mejorado, ha mejorado el Presupuesto de este año, porque cada año mejora, cada año se incorporan las iniciativas que otros Grupos Parlamentarios han introducido como enmiendas, y cada año nos encontramos con un proyecto de Presupuestos ya modificado en función de las aportaciones que hizo la oposición en el debate anterior. Y en este caso ocurre lo mismo. Ahora bien, hay un tema que yo creo que no se ha destacado lo suficiente en este debate y que me parece fundamental. Nunca en el Parlamento de Navarra se ha discutido sobre política económica con motivo de los Presupuestos, porque es que no se puede, porque las alteraciones en el Presupuesto son imposibles de realizar. Porque probablemente, y lo decía el señor Alli, desde la oposición es imposible hacer unos Presupuestos. No solamente porque la Ley dice que debe ser el Gobierno el que presente el proyecto, sino porque es que una oposición no tiene los datos, no tiene el conocimiento de la estructura de la Administración para elaborar un proyecto de Presupuestos. Pero hay un elemento que define, por así decirlo, cuál es el objetivo del Presupuesto, y yo creo que el año pasado ya se puso aquí de manifiesto en este debate que no se había producido una información y un debate, cual es el Plan de Desarrollo Regional de Navarra.

Nuestro Grupo comparte en muchos de los aspectos el Plan de Desarrollo Regional de Navarra, pero creemos que se está comportando con una cierta ligereza en el desarrollo de ese Plan. En primer lugar, no ha habido un debate en el Parlamento sobre esa cuestión, señor Presidente del Gobierno, y sería fundamental, porque no podemos hacer un Plan de Desarrollo Regional para Navarra y que dentro de tres años haya otro Plan completamente distinto, y que al cabo de cuatro años haya otro Plan completamente diferente y, por lo tanto, me parece que sería un error. Entonces, quizá sería necesario al margen del debate de Presupuestos que nos pusiésemos de acuerdo sobre esos grandes objetivos, por lo menos en lo que es infraestructura, por ejemplo, porque no se puede decir cada tres años si se va a hacer o no una autovía, o si se va a hacer o no una Universidad Pública, o si

se va a hacer o no un proyecto de regadíos que cuesta ochenta y pico mil millones de pesetas.

Es decir, son aspectos en los que hace falta una unidad, una unificación de criterios y hace falta una unanimidad por lo menos cuasi absoluta, porque nos podemos encontrar con que ese, por ejemplo, magnífico proyecto de regadíos que nos está adelantando el Gobierno y al cual yo ya les adelanto que nosotros tenemos una cierta por lo menos duda sobre su eficacia económica en Navarra, porque no sabemos qué va a pasar luego con los productos que surjan de esa enorme extensión de regadíos, dónde los vamos a vender. En cualquier caso, repito, señor Presidente, nosotros lo que sí queríamos decir en este momento concreto es que sobre esos temas hay que ponerse de acuerdo, y nos tenemos que poner de acuerdo en Navarra con un debate previo.

Yo le he acusado al Presidente del Gobierno en más de una ocasión de que no le gustan los debates en esta Cámara. Ayer lo volví a poner de manifiesto con motivo de ese discurso institucional corregido y ampliado, en el cual venía a exponer una serie de, como decía el Portavoz del Grupo de UPN, autobombo, autoensalzamiento, y que no se ha traducido en un debate parlamentario. Quizá sería interesante para años subsiguientes el introducir ese debate sobre el estado de la Comunidad Foral. Y hacerlo antes de que tengamos que entrar a estudiar el proyecto de Presupuestos, para saber no solamente qué es lo que hemos hecho el año anterior, sino qué es lo que hay que corregir y hacer para el año que viene. Porque en este momento nos encontramos con cifras contradictorias. ¿Y quién tiene razón al hablar del déficit de los Ayuntamientos? Porque si el señor Alli nos dice que el déficit es de 15.000 millones y el señor Consejero de Economía y Hacienda nos dice que prácticamente es inexistente, porque solamente 82 Ayuntamientos o Entidades Locales se han acogido a él, pues alguno de los dos está equivocado. Pero está claro que lo que no podemos es dar la sensación de que en este Parlamento cada uno juega con los números que hace él. Yo creo que habría que obtener por lo menos, un banco de datos que fuese objetivo y en el cual todos pudiésemos entrar por lo menos a su conocimiento a la hora de defender nuestras posiciones.

Hay algunos temas que han dejado ustedes pendientes desde el Gobierno para el último año. Y éste es uno de ellos. Porque en el Fondo municipal de las Haciendas Locales, que es quizá la partida más cuantiosa que tiene un Capítulo único dentro del Presupuesto, hay algo que le afecta sustancialmente. Por ejemplo, el tema del Montepío. Se comprometió el Gobierno a estudiarlo este año, desde luego, suponemos que algo habrá estudiado, pero lo que no tenemos es ni idea de a qué resultados ha llegado, porque a esta Cámara no se le

han comunicado. Ustedes mismos han elaborado un proyecto o un anteproyecto de Ley de Administración Municipal que todavía no ha visto la luz en este Parlamento. Probablemente ha habido que esperar a que se aprobase la Ley Básica de Ordenación de la Administración Local. No lo sé, pero, en cualquier caso, es evidente que vamos a hacer un Presupuesto sin tener unos datos objetivos de cuál va a ser el reparto de competencias para asignar un Fondo, no en función de un criterio objetivo que puede ser malo, el de la Norma de reforma de Haciendas Locales, pero es que tampoco se nos dice por qué es más objetivo el que presenta el Gobierno.

Por lo tanto, lo que nadie sabemos, ni oposición ni Gobierno, es si vamos a acertar. Y esto es peligroso. Y eso es lo que yo creo que debemos de corregir. Yo creo que un buen Presupuesto se hace en base a una clarificación de los objetivos, que ya he dicho antes que puede ser el Plan de Desarrollo Regional de Navarra, pero que se tiene que aprobar aquí, o por lo menos debatir aquí, para que sepamos cuál es el norte claro; saber qué competencias ejercemos cada uno y cuánto pueden costar o cuánto estamos dispuestos a gastarnos en el ejercicio de las competencias, para que no tengamos que discutir cada año si a los Ayuntamientos más o a los Ayuntamientos menos. Y desde luego al final, en lo que debe ser un establecimiento de política económica, también lo que tenemos que decir y con claridad es cuánto queremos ingresar; es decir, qué impuestos van a tener que pagar los navarros para poder gastar desde la Administración, desde el sector público, en aras a corregir la política económica o a modificar la política económica o a, por lo menos, decirles a los navarros: van ustedes a vivir mucho mejor, aunque en este momento paguen más o paguen menos.

Nosotros no vamos a aprobar la enmienda a la totalidad porque creemos que no sería una aportación para Navarra. Compartimos algunos de los criterios expuestos por el Portavoz, pero, en cualquier caso, no nos parece suficiente la aprobación de una enmienda a la totalidad para corregir lo que pueda ser un desequilibrio presupuestario. Creemos que es mucho peor devolver los Presupuestos. Porque, además, no nos son desconocidos, es decir, son los mismos de todos los años, corregidos en cierta manera en menor cuantía y, por lo tanto, estamos dispuestos a seguir corrigiéndolos nosotros mediante el correspondiente debate en Comisión. Pero lo que tampoco queremos es excluir el decirles que es el último año, que el año que viene puede haber nuevo Gobierno, puede haber nueva oposición, y que, desde luego, nosotros queremos ya dejar de ser los únicos que ejerzamos aquí una oposición constructiva en el sentido de evitar una situación de desgobierno para Navarra. Sepan ustedes que a partir del año que viene aquí hay que empezar a

comportarse como oposición en el sentido más responsable y completo de la palabra. Y que se sepa que, si se tira un Gobierno, hay que tener una alternativa preparada, porque si no sería una irresponsabilidad ante todos los navarros. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Viguria.*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, éste es el tema que durante más de una década ha sido algo casi exclusivamente hasta personalmente mío. Desde los tiempos de yo creo que el año 72 ó 73 y hasta el 84, he ido desgranando toda la teoría de los principios, las notas, el régimen parlamentario; creo que he clamado en el desierto, por supuesto; y hoy el señor Alli, pues, me recordaba algunas cosas de las que yo he dicho. Mejor dichas, mejor dichas por él, ¡eh!, porque yo digo. Hombre, si yo hubiese sido profesor, pues, ahora vería cómo un alumno, un discípulo aventajado va reproduciendo aquello, con la desventaja para él de que mientras él dice lo que parece que la teoría están mandando, pues, yo ya libre de tener que, por oficio a veces, mantener una enmienda a la totalidad, sin medir demasiado sus consecuencias, pues yo todo ese tiempo me he ido aproximando a lo que pudieran ser conclusiones.*

Yo he pasado por todas las fases. Hay que decir, ¿se puede modificar un Presupuesto parcialmente? Hombre, si el Presupuesto, y si admite como un plan contable la política puesta en números, en cifras, y es un plan, si modificamos algunos de los supuestos del tal plan, deja de ser plan.

Y, ¿qué ocurre con una norma presupuestaria rígida? Pues que se quita agilidad aquí y flexibilidad. ¿Qué ocurre a un Gobierno que lógicamente debe estar sostenido por votos parlamentarios? Que si saca el Presupuesto, realmente, si lo saca a luz, si lo manda al proyecto, ya lo tiene hecho. Pero naturalmente, habría que enjuiciar el Presupuesto. Se ha dicho casi todo de él ya, y yo no voy a añadir nada nuevo. Sería repetir lo de otros años, lo que ha dicho el señor Alli, lo que ha dicho el señor Monge, etcétera. Y técnicamente, ¿cómo está hecho? Hombre, en honor a la verdad, cada vez mejor. Y está bien hecho, señor Arlabán. A mí me gusta, está claro, explícito. Pero tiene un defecto muy grueso; técnicamente bueno, pero, parodiando a no sé qué Papa, es intrínsecamente perverso. No se preocupen que no es un anatema; es por aprovechar el viaje, nada más.

Pero, ¿y por que es intrínsecamente perverso? Porque lo han hecho los socialistas. Todo el daño que tiene el Presupuesto, visto de donde yo lo veo, de donde lo puede ver el señor Alli, el señor López Borderías, el señor Monge, lo que tiene de malo para la sociedad, para el concepto que nosotros

tenemos de sociedad y de libertades, es que lo han hecho ustedes, que piensan de modo distinto. Y que, además de que piensan de modo distinto, consiguen plasmar la realidad presupuestaria, porque, como en las diligencias con el cambio de postas el Gobierno se monta en la diligencia del proyecto y se deja tirar unos tramos por un Grupo y otros tramos por otro. Y yo hablé hace unos años del caramelito que ustedes les dieron; les dieron un caramelito, lo chuparon, aprobaron Presupuestos y estamos en las mismas.

De manera que esa perversidad entre comillas, perdónenme, porque no sé cómo decirlo si no, que está alojada en los Presupuestos, señor Alli y señores del centro y de la derecha, no hay sino una forma de corregirla. Ese Presupuesto, que nosotros queríamos, se obtiene en las elecciones, y al que el pueblo se la da, San Pedro se la bendiga. Y pasar al análisis de cuáles son los instrumentos para hacer que prevalezca la mayoría, indudable, no socialista de Navarra, es cuestión de los políticos, de los partidos políticos. No hace mucho a la Ley Electoral se presentó una enmienda, que yo defendí, de listas abiertas, donde el partido, sin dejar de ser partido y hasta pudiendo ser un gran partido, ponía en las manos de los electores la posibilidad de establecer qué personas dentro de las listas se le podían ser sus representantes. Pero los aparatos, por cierto, ya ese concepto va dando sus frutos, ya hay síntomas de que no se puede estar permanentemente manipulando la opinión a través de los partidos y ya el pueblo ha dejado los que eran siete, los ha dejado en dos, han aparecido otros dos —me refiero a nuestros vecinos—, y por ahí vendrá; yo sé que este proceso no se corta con una simple admonición, o decir con un sermón a tiempo, que va a ir por ahí. Es un proceso que ha de llegar al final y será el pueblo el que lo haga.

Por lo tanto, yo creo que hay que ir no a dar al enfermo piramidón para regular la térmica, sino atacar, atacar a los focos purulentos, si es que los hay, si es que los hay, que sospecho que algo debe haber, que produce estas anomalías, en forma de fiebre, en forma de inquietudes, en forma de justificar implícitamente conductas de políticos que en lo público y en lo aparente hay que ser muy estricto y que de hecho se van justificando. Por ahí estará la solución, no para la derecha, sino para la sociedad, para que los que piensan de un determinado modo tengan cauce de manifestación para hacer el Presupuesto, que es eminentemente político, eminentemente político. Y corregiríamos eso de la sanidad y eso de la educación y lo del paro.

A mí me preocupa fundamentalmente lo del paro, porque es un mal que ahí está; cómo nos hemos acostumbrado los que todavía tenemos trabajo a convivir con una situación como ésa. Alguna

referencia ayer hacia el Presidente, y decía: sería cínico decir que tengan paciencia. En fin, fue una especie de decir: ya comprendo que el tema es gordo, pero, ¿qué nos falta, dinero? No. Cómo se puede compatibilizar el boato de la Administración en forma de festivales, 60, 70 millones; en forma de conciertos, que un hombre catalogado de la derecha, erróneamente, tenga que decir esto, parece que está saliendo del reducto más izquierdoso, a decir que no hay derecho a que demos la apariencia desde la Administración y los políticos creemos la ficción de como si todo fuera bien, como si todo... pues no va todo bien. Hay un gran sector de gente que padece mucho, sufre mucho, no solamente económicamente, sino en su dignidad. Familias enteras a las que les da vergüenza pedir, porque quieren trabajar. Y si digo esto es por recordar a los del Gobierno, pero porque todos lo recordemos y lo asumamos, no como una cosa que no tiene remedio, sino como algo que nos debe estar mordiendo la conciencia, si es que la tenemos, si somos solidarios.

Y si nos atacasen los enemigos bélicamente, ¿qué haríamos? Un presupuesto de guerra. Este presupuesto de guerra al paro hay que hacerlo, plantando pinos, no sé qué, endeudándonos a veinticinco años o a los que sean, esto hay que hacer. Y no se arregla con discursos; se arregla con voluntad de remediar una situación gravísima, y grave para nosotros porque nos vamos acostumbrando.

Y voy a volver al Presupuesto y a decir cuál es nuestra postura. Nos vamos a abstener. No nos gusta el Presupuesto, pero el remedio no está en devolverlo; el remedio está en que adquiramos conciencia de nuestra responsabilidad en el manejo de setenta y tantos mil millones cada año. Manejemos ciento veinticinco mil; hagamos una hombrada, que no nos van a reñir en Madrid, se lo aseguro que no; seamos pioneros de un presupuesto de guerra al paro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Su turno de réplica, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, bueno, difícil me lo han puesto todos los oradores que me han precedido en la exposición de su postura en relación con la enmienda a la totalidad. Pero, sin embargo, todo tiene sus ventajas, porque, después de las intervenciones de los señores Monge, Cabasés y de la encendida del señor Viguria, creo que ha tenido el señor Consejero tiempo para superar su situación de perplejidad. Y la habrá superado viendo que la postura de nuestro Grupo, presentando la enmienda a la totalidad, era si no en la forma del hecho de la presentación de la enmienda, sí coincidente y asumida por el resto de los Grupos en cuanto se

refiere a la crítica del Presupuesto, o lo que es lo mismo, al fondo de la cuestión.

Es evidente, señor Consejero, que aquí cada Grupo hace sus planteamientos. Y como el grupo que soporta al Gobierno —perdón, vamos, al Gobierno lo soportamos todos—, el Grupo que apoya al Gobierno hace su planteamiento y en función de ese planteamiento elabora un Presupuesto. Nosotros tenemos otro rol, que nos corresponde por nuestra situación en esta Cámara, y hacemos la enmienda a la totalidad. Pero no con afán de desestabilización del Gobierno; eso sería una ingenuidad por nuestra parte, porque el régimen institucional de Navarra, que en su día establecieron los dos partidos mayoritarios pensando en que iban a ser eternos, como las comidas de Domine Cabra, establece que aquí no hay posibilidad de quiebra institucional, a menos que la composición de la Cámara varíe de una forma tan sustancial que haga posible efectivamente la caída del Gobierno.

Sabido es que el Gobierno que ha salido de la Ley permanece en virtud de la Ley y continuará si es que a través de las elecciones nuevamente es la Ley la que le coloca en la responsabilidad de gobernar. Yo estoy convencido de que todo el que gobierna estaría deseando que no fuera la Ley directamente la que le da el gobierno, sino que fuese la mayoría en la Cámara, porque entonces lo tendría mucho más fácil.

Efectivamente, el señor Viguria, ha sido un precursor. Y ya sabe usted, señor Viguria, cuál fue el papel del precursor. Dice el Evangelio, «la voz del que clama en el desierto, preparad los caminos del Señor». No sabemos si su señoría se estará en esa parte de preparar los caminos del Señor, pero hasta la fecha ha sido la voz del que clama en el desierto, supongo que con una alimentación un poco menos sobria que la miel y las hierbas.

Respecto a las intervenciones del señor Cabasés, quiero poner de manifiesto que han sido realmente importantes y estimulantes. Porque, en definitiva, nuestro Grupo, y lo mismo podría decir de la del señor Monge, ha salido con la conclusión de que esta enmienda no va a prosperar, y no va a ser apoyada no porque no haya razones de fondo en relación con el Presupuesto, sino porque se considera que en este momento no es oportuna. Y eso, el don de la oportunidad lo valora cada cual, pero lo importante aquí es el apoyo que nuestra enmienda ha recibido de todos los Grupos existentes en la Cámara respecto al fondo de la cuestión. Eso nos ha hecho llegar a una conclusión de que no sólo otros, también nosotros vamos por el buen camino.

Señor Consejero, claro que nos hemos leído los Presupuestos, íntegramente, íntegramente, y los hemos acotado, pero usted me permitirá que de los Presupuestos hagamos la lectura que entendemos debemos hacer, que, como es natural y lógico, no es coincidente con la que usted hace. Y no hay in-

congruencia entre el contenido de la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales. No, señor Consejero. Hay dos buenos caminos para pretender llegar al mismo fin, que es a Roma, y si no prospera uno, hacemos como los estrategas: tener frentes distintos o posiciones, en este caso de ataque, distintas, del mismo modo que usted tiene posiciones defensivas distintas para la enmienda a la totalidad y para las enmiendas parciales.

Como también somos posibilistas, para el supuesto de que la enmienda a la totalidad no prosperase, tenemos presentadas 88 enmiendas parciales en las que se recoge la filosofía de nuestro Grupo en relación con el Presupuesto. Y en el debate en Comisión veremos qué posibilidades tienen de prosperar las enmiendas parciales, pensando en aquello de que ya que no va a ser nunca nuestro Presupuesto, por lo menos a ver si rascamos algo al Presupuesto del Gobierno, y así nos vamos aproximando a nuestras posiciones y hacemos el beneficio todos los demás Grupos a la sociedad navarra de que los Presupuestos reales sean lo menos socialistas posible.

¿Que no tenemos Presupuesto alternativo, señor Consejero? Pues, mire usted, nosotros sí podemos tener Presupuesto alternativo, pero, como es natural, no tenemos medios; no tenemos toda la información económica de que dispone el Gobierno; no tenemos los ordenadores del Gobierno; no tenemos el fondo estadístico o el fondo de datos que tiene el Gobierno; y no tenemos miles de funcionarios a nuestro servicio, para que en cada momento nos pinten el Presupuesto como nos convenga. Y ante eso, reconocerá que tenemos una incapacidad importante para presentarle a su señoría un Presupuesto alternativo, pero no dude usted de que, si algún día, que es lo que buscamos, tenemos los medios de que usted dispone, presentaremos un impuesto alternativo y además un impuesto que no sólo sea como decía el señor Monge, un doméstico, sino que no chupe rueda, utilizando también la terminología ciclista del presupuesto de Madrid, aun en el supuesto de que en Madrid hubiese un Gobierno de centroderecha. Somos tan conscientes de que tenemos capacidad y objetivos propios en Navarra, que no vemos la necesidad de ir a la sombra y chupando rueda de nadie.

Se me dice que la Norma Presupuestaria, aparte de hacer referencias a su historia, que en la Norma, vamos, en la Ley del Presupuesto, en relación con la Norma Presupuestaria, se plantean pocas modificaciones. Bueno, pues si son tan pocas, ¿por qué no dejamos la Norma como está, señor Consejero, y no le dedicamos cuatro artículos a introducir modificaciones, a dar posibilidades de variación, a dar facultades para que el Gobierno, los Consejeros, etcétera, introduzcan modificaciones?

Se nos dice, entre tantas cosas, que no sabe su señoría de dónde salen las cifras que yo daba

respecto a las variaciones, cifrándolas en 12.108 y pico millones de pesetas. Pues mire, señor Consejero, de coger los Boletines Oficiales, viendo todas las modificaciones de las que se ha dado cuenta a la Cámara, y viendo además todas esas modificaciones del Presupuesto que han sido aprobadas por la Cámara, pero que el hecho de que hayan sido aprobadas por la Cámara no impide que sean variaciones del Presupuesto inicialmente tramitado, unas aprobadas por la Cámara por circunstancias sobrevenidas o por faltas de previsiones, y otras por decisiones del Gobierno. Todas ellas han salido de ahí. Hombre, quizás nosotros no tenemos medios tan exactos, pero por lo menos alguna calculadora ya utilizamos, y puede haber alguna variación, pero creo que no serán muy importantes, señor Consejero.

Se nos dice que somos contradictorios cuando, por una parte, en relación con la Renta, presentamos unas enmiendas que suponen la reducción de 7.500 millones de pesetas y que, por otra parte, proponemos que el Fondo de Haciendas Locales se incremente en 2.400 millones de pesetas. Y que, además, eso no casa con que digamos, con que sostengamos que se aplique la Norma de Haciendas locales. Pues mire, señor Consejero, pedimos que se mantenga la Norma de Haciendas locales y los porcentajes que en ella salen, porque así los Ayuntamientos tendrán la posibilidad de tener más medios, para empezar. Muchos más medios, para empezar. Y por otra parte, entendemos que, si se reduce la Renta como nosotros proponemos, eso va a tener en este automatismo, va a tener una reducción evidentemente pero también sabemos, igual también en esto nos equivocamos, que el reflejo o la simulación que se hacen de estas cantidades, puede que sean muy por aproximación, porque desde luego a nosotros los números no nos salen así. Y que yo sepa, y con el riesgo de equivocarme, no hay elaborado un programa que llegue a esta conclusión tan tajante, o por lo menos, nuestro Grupo no lo conoce.

De todas formas está claro que nosotros estamos sosteniendo en relación con los Municipios, la aplicación de la Norma, por una razón elemental, porque es que la Norma no se aplica y no se aplica en perjuicio de los Municipios, no se aplica y por eso se les da menos ingresos del Fondo, de lo que les correspondería con arreglo a la Norma.

Ha hablado su señoría de los saldos de los Ayuntamientos. Aquí siempre hay una divergencia entre la postura del Gobierno y la postura de los Grupos. A nosotros nos sale que los Ayuntamientos están en este momento endeudados con el Gobierno de Navarra en 1.500 millones de pesetas; bueno, en el año 85, en 1.500 millones de pesetas con cargo a la cuenta de repartimientos. Y nos sale que están endeudados con recursos ajenos en 1986, en 15.000 millones de pesetas. Eso pone de manifiesto que, a

pesar de todo lo buena que, a juicio del Gobierno, sea la situación de los Municipios de Navarra en relación con los de régimen común, no es tan buena aquí. ¿Y por qué en vez de comparar con los de régimen común, señor Consejero, no comparamos con los de Europa, no comparamos con que la presencia de los Municipios en los ingresos públicos y en el movimiento de dinero público en Europa es del 32 por 100, si no me equivoco, de los Presupuestos de los Estados europeos, aproximadamente? Si estamos en la Comunidad Europea, si somos una provincia o una Comunidad Autónoma modélica, si nuestros niveles de renta, de equipamientos, etcétera, se aproximan a Europa, ¿por qué nos vamos a comparar con el Messogiorno italiano o con otras áreas deprimidas, que las hay muchas, dentro de nuestro país? Vamos a compararnos y a homologarnos y a ir por arriba, es decir, por lo bueno. Por lo menos, yo creo en esa igualdad; igualar por arriba antes que igualar por debajo.

Respecto a las consideraciones que yo he hecho sobre el IRPF, ha dicho el señor Consejero que no ha entendido. Señor Consejero, es que yo no me he explicado bien; es imposible que usted no haya entendido, entre otras cosas por su formación, por su experiencia y por los medios de que dispone. Por tanto, el error está en mí, que ni tengo la formación que su señoría tiene, ni la experiencia, ni los medios. Asumo el riesgo de que me llame diletante, señor Consejero. Pero creo que está muy claro y que aquí no se trata de sugerir experiencias con gaseosa; eso sabe su señoría que lo dijo don Eugenio D'Ors, pero también le voy a recordar que en un debate en la Comisión Constitucional, si no me equivoco, en las Cortes, cuando alguien precisamente utilizó esta comparación a propósito del estado de las Autonomías, don Felipe González dijo que aquellas experiencias que iban a ser positivas y favorables para un pueblo se debían hacer con champán. Y yo le digo más, señor Consejero, con champán francés, ya que ahora, como consecuencia de la Comunidad y de la desprotección arancelaria, casi nos resultará igual tan barato como el cava.

Y ésta es una experiencia que puede ser una novedad dentro de nuestro sistema. Ya sé que ustedes no la van a poner en marcha hasta que no la hagan en Madrid, pero miren fuera de las fronteras y verán cómo ésta es una experiencia que realmente se está viviendo en países de Europa, y que además nuestro Convenio Económico nos lo permite hacer, porque la búsqueda de la solidaridad y la búsqueda de los equilibrios entre las presiones fiscales, etcétera, no enerva la posibilidad de que Navarra tenga experiencias fiscales.

Respecto a los objetivos. Ha estado a punto, señor Consejero, o por lo menos usted ha puesto los medios para sacarme los colores, pero, claro, uno que ya se ha quedado calvo como los monos de tanto andar por la jaula, no se enrojece tan fácilmente. Pues mire, señor Consejero, nosotros

seguimos pensando que estos Presupuestos y estas líneas presupuestarias y estos programas no tienen objetivos. Usted se remite al Plan de Desarrollo Regional, a su Plan de Desarrollo Regional, que, como ha expuesto muy bien el señor Cabasés, no es el Plan de Desarrollo Regional de Navarra, sino del Gobierno de Navarra. Porque aquí nadie lo ha debatido. Y ese Plan claro que tiene unos objetivos, lo suficientemente gaseosos, abstractos y abstrusos para que pueda cubrir cualquier cosa. Porque, si no hubiesen tenido el Plan de Desarrollo Regional, se hubiesen remitido al discurso de investidura del Presidente del Gobierno, y si no, a los del programa electoral del Partido Socialista de Navarra, o si no a los del programa electoral del Partido Socialista para las últimas elecciones, e incluso se podían haber remitido al primer programa del Partido Socialista de Pablo Iglesias, porque, aunque no lo practican, no renuncian a él.

En definitiva, es muy fácil, pero las líneas concretas, los objetivos concretos a realizar en un año, que es como se hace un plan de objetivos, puntos concretos y no declaraciones genéricas, que puedan ser realizables en un año, valorando el coste de esos objetivos y los medios que se puedan aplicar, señor Consejero, o yo he leído muy mal, o eso, que es lo que nuestro Grupo entiende que son objetivos presupuestarios de un ejercicio económico, no existen.

Respecto a las cuestiones del personal eventual y de la plantilla orgánica, etcétera, que venía en el texto escrito, yo no he hecho referencia a él, porque lo que está escrito, escrito está. Simplemente, recordar a su señoría que eso lo pidió la Cámara de Comptos en el informe sobre las Cuentas, si no me equivoco.

Respecto a la sensatez, a la búsqueda para Navarra de un proyecto financiero y viable, cuenta, señor Consejero, que con eso estamos todos y que, aunque le presentemos una enmienda a la totalidad, es porque sabemos que ni este Presupuesto supone la viabilidad financiera de Navarra para siempre como Comunidad Autónoma, ni esta enmienda a la totalidad impide que esa viabilidad de Navarra como Comunidad se quiebre. En eso sabe el Gobierno y sabe particularmente el señor Presidente que estamos absolutamente de acuerdo. Y también estaremos de acuerdo probablemente, señorías, con una política de futuro, con un plan de futuro, que es el que todavía no conocemos. Del mismo modo que en su día al señor Consejero de Obras Públicas le dijimos que, con una programación de ordenación territorial de futuro, era muy probable que estuviésemos de acuerdo, y no podemos negar, ni lo negaremos, el acuerdo a esas grandes obras que trascienden un Presupuesto y que constituyen objetivos de muchos Presupuestos, y que constituyen objetivos de varias legislaturas, y que para que sean viables no basta con que usted me las invoque aquí. Hace falta que se haga un programa

de objetivos a largo plazo, que no serán los objetivos del Gobierno, sino los objetivos de Navarra. Y abí, señores y señor Consejero, puede estar su señoría seguro que nos encontraremos, porque el objetivo de hacer de Navarra una Comunidad de futuro viable y suficiente es tan objetivo de ustedes como nuestro. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Pasamos a la enmienda número 2 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, buenas tardes a todos. Comparezco ante ustedes para defender una enmienda que se refiere a algo que figuraba en el programa de muchos de los Grupos Parlamentarios que hoy nos encontramos en esta Cámara, como es el principio ineludible y constitucional de la libertad de enseñanza. Principio que, a nuestro juicio, no queda excesivamente claro en los Presupuestos que el Gobierno nos presenta, porque no vemos una voluntad clara, política, cuando menos, del actual Gobierno, en asumir ese principio que muchos definiríamos como un principio propio del Partido Socialista en esta Cámara.

Mucho hemos ido avanzando, señorías, desde el año 83, donde el Partido Socialista basaba su política educativa o su filosofía educativa en ahondar en todo lo posible las diferencias que existían entre la enseñanza pública y la privada, teniendo que contemplar con dolor cómo nos querían llevar por el camino falso, a nuestra manera, de identificar la escuela pública con el progresismo y la escuela privada con los privilegios y las clases adineradas. Estas afirmaciones, que lógicamente no eran verdaderas en su principio y en su final, provocaron enfrentamientos dentro de la sociedad en aquella época, enfrentamiento que incluso ya lo había vaticinado el señor Monge, recuerdo, en la sesión de investidura del señor Urralburu, en una contestación que le dio al tema educativo.

¿Y por qué ocurría aquello? Porque, al no apreciarse razones presupuestarias suficientes, porque la economía navarra estaba saneada, tenían que ser las razones ideológicas las que debían motivar aquella postura del Gobierno socialista y, evidentemente, en una comunidad pequeña como es la nuestra, la Comunidad Foral de Navarra es, en este tipo de asuntos, debe de estar esa filosofía cuando menos por debajo de lo que debe ser la convivencia pacífica de todos los ciudadanos que integramos la Comunidad Foral de Navarra. Hemos ido avanzando, como antes decía, en materia educativa, no gracias al Partido Socialista entonces, sino a la peculiar formación que tenía, o configuración que tenía esta Cámara, en la cual se hizo necesario la realización de pactos que tuvieron que realizarse muy a pesar, en aquella época, por las cosas que se dijeron entonces, muy a pesar, digo, se tuvieron

que realizar unos pactos, que fueron un principio para colocar una base, aunque pequeña, tendente hacia la libertad económica de la enseñanza.

Hoy podemos decir en esta Cámara que tanto en la enseñanza privada en vascuence, prácticamente hoy es gratuita, en la enseñanza privada en castellano, gracias a los pactos que la Coalición Popular hizo cuando estábamos en aquella época juntos todos los Parlamentarios de la Coalición Popular, que se hicieron, conseguimos con gran esfuerzo dar un primer paso para que se subvencionara el Preescolar; se dio también un pequeño paso para montar las bases que iniciaban una financiación en el tema del BUP; ciertamente que fue en primero y en segundo de BUP. Por lo tanto, señorías, comparezco ante ustedes apoyándome en la realidad plural de nuestra sociedad, y fuera de posturas maximalistas, para recabar la ayuda de ustedes para que esta enmienda no se convierta en algo puramente testimonial, sino en algo real que beneficie y enriquezca en todos los sentidos a la Comunidad Foral de Navarra, y nos enriquezca también a nosotros mismos, que estamos aquí para decir sí o no a la misma.

Basando mi enmienda al Presupuesto de Educación, evidentemente no por lo que ya hemos hecho, que he anunciado hasta el momento, sino por lo que podemos aún todos juntos hacer, para elevar los niveles económicos de la enseñanza privada, que, al fin y a la postre, en la economía está al final, el principio de la libertad que va unido a la gratuidad de la enseñanza.

Refiriéndonos al BUP, nos encontramos en el Presupuesto que el Gobierno nos ha presentado unas subvenciones de 648.000 pesetas por unidad de BUP, para primero y segundo. Esto significa una subvención media por alumno mensual de 1.620 pesetas, que equivale, al año, como son diez mensualidades, a una media de 16.200 pesetas. Yo esta cifra la he echado peseta arriba peseta abajo en función de los datos que se me dieron por parte de la Consejería de Educación y Cultura, he intentado sacar este tipo de cifras, cuando realmente el coste de esta enseñanza está hoy cobrándose una media de 10.000 pesetas al mes, lo que equivale a una media de 100.000 pesetas anual por alumno. Y este coste hace que los padres de los alumnos tengan problemas económicos importantes para poder dar la educación libre que quieren para sus hijos dentro de un colegio privado. Evidentemente, si tienen ya más hijos estudiando BUP, el problema se complica o se multiplica por el número de hijos que se tengan entonces.

Ante este problema económico que se plantea a este tipo de familias, no queda más opción que traspasarlos a los institutos públicos, con lo cual se quiebra el primer principio importante, que es el principio de la libertad de opción. A mí me cuesta mucho dinero, no me subvencionan suficientemente, es una carga pesada, me tengo que ir a donde

me lo den gratis. Quiebra del principio de opción o de elección de centro. Libertad que en este caso en Navarra queda doblemente quebrada al no haber plazas en la escuela pública o en institutos públicos, para que ese señor que va al colegio privado pueda pasar a un colegio público y que le salga la plaza o le salga la enseñanza de sus hijos gratuita. Luego se quiebra doblemente esa libertad de elección.

En resumen, no subvencionamos, ponemos a los padres entre la espada y la pared, porque les cuesta un dineral llevar a sus hijos a la opción que ellos han elegido y después, si quieren elegir por otra cosa, la espada y la pared, resulta que vienen y les decimos: lo siento, pero no tengo plazas para usted, y encima pues no podemos darle, al no tener plazas, ni un entierro digno, por decirlo metafóricamente, a sus ideales en cuanto a la educación de sus hijos.

En este asunto podemos decir, pues, eso, lo que solemos decir los españoles, eso que ni comemos ni dejamos comer. Realmente no hacemos aquí lo que debe hacer la enseñanza pública, que es la que debe de venir a subsumir las carencias que hoy existen o que existirían en la iniciativa privada. Ahogamos a la privada para que luego se traslade a la pública, para luego decirle señor mío, no puedo atenderle. Y esto, bajo mi punto de vista, es grave, porque, como mínimo, ya que no existe alternativa, la alternativa que podíamos buscar nosotros sería la de echar una mano a estos padres que llevan a sus hijos a la opción que ellos quieren y esto sí que es una forma sensata de empezar a hacer que la libertad de opción sea real para todos los padres que hoy quieren llevar a sus hijos a un tipo de enseñanza diferente a la pública.

En EGB, la cosa tampoco es tan bonita como se pinta, porque en EGB se está diciendo que es gratis, y se ha llegado al concepto por parte de los padres de que es gratis, y este concepto lo he captado yo en una reunión del colegio; no me había dado cuenta hasta ese momento de que la gente tiene el concepto de que el EGB es gratis. Pero es que la subvención que se da en la gratuidad del EGB es una subvención que cubre una serie de gastos pero deja otro tipo de gastos fuera. Tenemos, por ejemplo, gastos como los que son de amortización y financiación de los colegios privados, que no son entes muertos, que son entes dinámicos, que van creciendo, que se va construyendo, que se va ampliando, que se va reformando, que por no poder entrar dentro de los recibos que se deben hacer cuando uno está en EGB, al final resulta que una de dos o se los cargamos a los de BUP y a los de Preescolar, que no tienen la obligatoriedad de tener esos hijos en los recibos, o tenemos que andar pagándolo a través de las asociaciones de padres como una forma camuflada de poder dar salida a esas necesidades monetarias que tienen los colegios privados. Con lo cual, la enseñanza se vuelve a encarecer, y ocurre que los padres encuentran, además

de ese encarecimiento, se produce un enfrentamiento entre los padres y las direcciones de los centros, porque piensan que las direcciones de los centros, al cobrarles esos pluses, les están engañando.

En cuanto a actividades complementarias, equiparaciones, etcétera, es donde, posiblemente, se vea con mayor resplandor el alto grado de falta de voluntad política de este Gobierno; como se dice vulgarmente, ahí se ve el plumero al Gobierno, en cuanto a su rechazo en este tipo de cosas a la enseñanza privada.

Las cifras son muy claras a este respecto, tenemos, por ejemplo, 297 millones para actividades complementarias, equipamientos, etcétera, etcétera, en la enseñanza pública, por 20 millones que se da hoy a la enseñanza privada para tipos de actividades extraescolares. La cifra ya es, no llega ni al 10 por 100, con lo cual, bajo mi punto de vista, ahí queda claro que, en el fondo, en la tertulia interna, hay un rechazo hacia este tipo de educación, que se la castiga, cuando se puede, para estas vías anexas a lo que es la pura libertad de enseñanza o la gratuidad pura de la enseñanza.

Alguna de sus señorías pensarán que esto no es suficiente para poner una enmienda a la totalidad del Departamento. Ya he anunciado antes que no queríamos nosotros poner una enmienda a la totalidad del Presupuesto, porque en temas de defensa de derechos individuales era donde nosotros éramos más sensibles en este Presupuesto. Evidentemente, es una opinión libre, que cada uno de ustedes puede pensar o puede calibrar en un momento determinado, pero nosotros el tema de la gratuidad de la enseñanza es algo que lo llevábamos en nuestro programa electoral, cuando nos presentamos en las elecciones y, evidentemente, no podemos hacer dejación del mismo, ya que es un compromiso que tenemos adquirido con nuestros electores y que debemos seguir respetando, sobre todo dada la falta de sensibilidad que tiene este Gobierno en estos temas determinados, bajo mi punto de vista.

Por lo tanto, señorías, yo no les voy a cansar más, porque es un tema suficientemente debatido en diferentes Presupuestos. Ya el año pasado intervine también en este sentido y no quiero cansarles demasiado. Simplemente, creo que ha llegado el momento de que les pida a todos ustedes que conjuntamente demos de nuevo un paso hacia adelante, sin vencedores ni vencidos, para conseguir la libertad económica de la enseñanza que, en definitiva, es lo que produce la libertad de opción, y esto, básicamente, se consigue mediante la gratuidad de la misma, porque sin dinero, como ustedes saben, en el mundo no hay nada. Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Borderías. ¿Para turno...? Sí, señor Consejero, señor Felones, adelante.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Señor Presidente, señorías, el señor López Borderías nos presenta, en nombre de la Coalición Popular, una enmienda a la totalidad al programa de Educación y Cultura, referido, de sus propias palabras, más directamente al Presupuesto de Educación.

Les eximo, lógicamente, de la lectura de la enmienda a la totalidad, puesto que, en definitiva, ha sido glosada por el propio interpelante, y antes de pasar directamente a su respuesta, me gustaría hacer unas consideraciones previas, sin las cuales no resulta posible un debate con seriedad en torno al tema de la educación y de los Presupuestos de Educación en Navarra.

La primera consideración previa es la siguiente. Los Presupuestos de Navarra no son un todo único, sino son un todo relacionado con otros Presupuestos que hay que considerar cuando se habla de la materia que nos ocupa. No podemos hablar de los Presupuestos generales de Navarra en materia educativa, sin decir, en el frontispicio de la intervención del Consejero, que, en el año 1987, 1.931 millones de pesetas del Presupuesto del Estado van a ir a financiar la enseñanza privada en Navarra; reitero, porque la cantidad es fundamental, 1.931 millones de pesetas van a ir destinados, vía concertos, a financiar la enseñanza privada en Navarra.

Como todos sus señorías saben, la estructuración de la educación en España se basa en el artículo 27 de la Constitución. Este artículo 27, en definitiva, viene a reiterar una vieja doctrina que, una vez más también, al comienzo de la intervención yo debo señalar. La educación es uno de los servicios públicos por excelencia, y en el siglo XVIII, los países europeos que se situaban en la modernidad tenían un quicio a partir del cual podía decirse que habían entrado en ella. Y era, sencillamente, la asunción por parte de los poderes públicos de la educación como servicio público a sus ciudadanos. Y este artículo 27 de la Constitución, en definitiva, establece un sistema dual, un sistema basado en una red de centros públicos y en una red de centros privados. Esta red doble, en definitiva, se ha plasmado a lo largo de la Ley Orgánica, la LODE, en una plasmación de un sistema dual matizado, con la siguiente composición: unos centros públicos que están sostenidos íntegramente por el Estado, unos centros concertados, sostenidos con fondos públicos, y unos centros privados propiamente dichos. Y el artículo 27 de la Constitución, señor López Borderías, dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, y bueno será que empecemos por señalar a la Cámara de dónde a dónde va esta enseñanza obligatoria y gratuita. Se extiende para todos los ciudadanos de este país, desde los seis hasta los catorce años, es decir, los estudios de la EGB, y desde los catorce hasta los dieciséis años en la formación profesional del primer grado, cuya enseñanza es gratuita pero no obli-

gatoria. Y la pretensión de este Gobierno, que está gobernando a todos en la nación, es que esta enseñanza obligatoria pase a serlo desde los tres hasta los dieciséis años, con un primer ciclo de escuelas infantiles, que abarque los tres, cuatro y cinco años; un primer ciclo obligatorio de los seis a los doce; y un segundo ciclo obligatorio de los trece hasta los dieciséis. Esta estructuración se plasmará en una ley, que conoceremos con el nombre de la «LOSE», la ley de ordenación del sistema educativo, que el Gobierno tiene intención de presentar a las Cámaras en el año 88, y que será la gran ley educativa de esta legislatura.

Pasemos ya, entonces, a ver cuál es la intervención del Estado en Navarra. En EGB todos los centros navarros, prácticamente, tienen un concierto pleno, y aquellos que no lo tienen tienen un concierto singular, y son muy escasos el número de centros de EGB navarros que no están concertados. El módulo de estos centros es de 2.658.000 pesetas. Y, por cierto, algo que también les interesará, seguramente, a sus señorías: a partir del 1 de enero del 87, y como consecuencia de la aplicación de la LODE, será el propio Estado el que pague directamente a cada uno de los profesores que están dando clase en estos colegios concertados. Parte será para el pago del personal y una parte para los gastos de mantenimiento. Y reitero una cuestión, señor López Borderías, que es fundamental, para que no se nos olvide a nadie. Los centros concertados no pueden cobrar absolutamente nada a los padres, y quiero señalar que más de un centro concertado en Navarra se está jugando, precisamente, el concierto, porque no se ha tomado en serio esta medida, que es básica en la actual estructura de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Reitero, pues, la cantidad total a invertir por el Estado en Navarra es de 1.931 millones de pesetas.

Pero aquí no acaba todo. La aportación suplementaria del Gobierno de Navarra está perfectamente dibujada en una Orden Foral que tuvo ocasión de dictar en mi condición de Consejero de Educación y Cultura el 9 de junio del 86, en desarrollo del Decreto Foral de 13 de marzo del 85. Y esta Orden Foral dice así: «El Departamento de Educación hace pública la convocatoria de ayudas y subvenciones a la gratuidad de la enseñanza en Navarra con arreglo a las siguientes modalidades: Subvenciones complementarias en favor de los centros y unidades de EGB que han suscrito concierto de carácter singular con el MEC, y subvenciones en favor de los centros y unidades de EGB legalizadas y autorizadas o en trámite de estarlo que no hayan sido acogidos dentro del régimen de conciertos con el MEC». Y, lógicamente, quedan excluidos de la presente convocatoria los que no cumplan determinadas condiciones que están perfectamente reguladas en esta Orden Foral.

La cantidad, por lo tanto, que tenemos consignada en el Presupuesto del 87 para financiar allí

donde no llega el Ministerio es de 260 millones de pesetas. Y hagamos una apostilla importante: en el régimen común, ninguna Comunidad dispone de peseta alguna para subvencionar complementos como los que aquí estamos señalando.

En Preescolar, para las aulas de cuatro y cinco años, que ya he tenido ocasión de recordar a sus señorías que no son obligatorias y que, por lo tanto, no están subvencionadas ni son gratuitas en el régimen común, aquí, sin distinción castellanoparlante o vascoparlante, el módulo del 87 está establecido en 1.814.000 pesetas; la cantidad consignada en los Presupuestos del 87 es de 300 millones de pesetas; en el régimen común, quiero recordar que no habrá ni un millón para este grupo de alumnos. Y en primero y segundo de BUP, que al parecer es la preocupación fundamental del señor López Borderías, le señalaré que, evidentemente, la Ley Orgánica o la ley de regulación del sistema educativo contempla el paso de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años, y precisamente por eso este Gobierno, evidentemente, con ayuda del resto de los Grupos, intentó aproximarse a la gratuidad con una propuesta para el 87 de 680.000 pesetas por aula. La cantidad consignada en el Presupuesto del 87 es 57 millones de pesetas y, lógicamente, también hay que recordar que esto no existe en el régimen común.

Este es el sistema. Y frente a esto o para complementar esto hay una cuestión básica que yo he reiterado una vez tras otra. Es el sistema complementario de las becas. Mañana el Gobierno tendrá ocasión de conocer todo lo referido a las becas del año 86-87, pero le quiero adelantar que habrá 5.443 alumnos navarros que tendrán beca en los niveles medios de enseñanza, en aquellos niveles medios que, lógicamente, no resulta obligatorio; eso supone aproximadamente el 50 por 100 de los alumnos que están estudiando en este momento en Navarra.

Hechas estas consideraciones, me parece que resulta inevitable, en una enmienda a la totalidad sobre educación, hacer referencia a la filosofía que sustenta su proyecto y a la ideología que sustenta el proyecto del Gobierno. La devolución se pretende, al decir de la enmienda a la totalidad, en que se respeten los derechos de todos los navarros, padres y alumnos. Por cierto, señor López Borderías, no hace muchos días el señor Del Burgo pretendía que el sujeto del derecho era el centro y no el padre, justamente lo contrario de lo que usted dice en su enmienda a la totalidad. Pues bien, el derecho a recibir el mismo trato por parte del Gobierno de Navarra, sin importar el tipo de entidad educativa en la que reciben su enseñanza sea pública o privada, y usted sustenta esta ideología en dos principios básicos, igualdad ante la Ley y libertad de enseñanza. Pero quiero recordarle que el artículo 27 de la Constitución dice, en primer lugar: «Todos tienen derecho a la educación». Y a

continuación «Se reconoce la libertad de enseñanza». Y supongo que, cuando usted habla de la libertad de enseñanza, está hablando de la libertad de enseñanza de los poco más de medio millón de navarros que somos, y yo quiero recordarle que de esos 500.000 navarros solamente 250.000 podrían ejercer un teórico derecho a la libertad de enseñanza; los otros 250.000 no pueden ejercerlo por la sencilla razón de que sólo existe un centro en cada uno de sus núcleos de población en el cual poder aprender. Y que la libertad de enseñanza para ellos es tener una enseñanza de calidad en el único centro que realmente tienen, que da la casualidad de que es un centro público y que, por lo tanto, para ellos la igualdad ante la ley no es precisamente que los tratemos igual, sino que hagamos una política compensatoria, quicio fundamental de la política de este Gobierno, y que, por lo tanto, reiterando una vez más una frase que ya me resulta propia, tratemos desigualmente a los que son desiguales. Frase que, por cierto, nada tiene que ver con postulados anteriores a la Revolución Francesa, sino que es el quicio también en el que se sustenta la política de los que consideramos países del bienestar los países más desarrollados de occidente.

Y dicho esto, les voy a dejar a ustedes, algunas preguntas en el aire que me parece muy importante para que puedan responderse en este debate. ¿Dónde se escolarizan los alumnos navarros con mayores deficiencias sociales de origen? ¿Dónde se escolariza la población gitana? ¿Dónde se escolarizan los hijos de parados de larga duración? ¿Dónde se escolarizan los hijos de familias con diferencias físicas o síquicas, con deficiencias, perdón? Por cada alumno que, evidentemente, se pueda escolarizar en la enseñanza privada, que evidentemente los hay, hay más de diez que, lamentablemente, a lo mejor, deberían hacerlo en la pública. ¿Dónde se ubican las aulas que tienen alumnos integrados con dificultades en ellas? Este Gobierno es bien consciente de que en los centros públicos de las ciudades se precisa un apoyo e inversión mayor, porque es mayor la deficiencia de origen que tenemos que corregir. Y este Gobierno es consciente también del apoyo especial que precisan los centros rurales para evitar la discriminación, en este caso sí, que emana, precisamente, de su residencia rural, porque no hay posibilidades de elección. Y como consecuencia tengo que concluir, como verá usted, todavía sin hacer realmente uso de las cifras que las reservo para el final.

Los Presupuestos de Navarra, a juicio del Gobierno, no son discriminatorios para la enseñanza privada y, caso de serlo, lo serían para los centros públicos que todavía existen, que por recoger a los hijos de las familias con mayores carencias necesitan un esfuerzo mayor y muy difícil de compensar, aunque eso sí, hemos conseguido que los Presupuestos de los tres últimos años, estas carencias disminuyan notablemente, aunque todavía existen.

Hablar de cantidades económicas o de programas educativos, sin valorar las condiciones de partida, es hacer una política, a nuestro juicio también, falsa y profundamente injusta. La enseñanza privada, usted bien sabe, tiene en nuestro proyecto garantizado un apoyo importante y decisivo, mucho mejor que en el pasado y, evidentemente, todavía al parecer insuficiente para algunos Grupos. Disminuir las aportaciones a la enseñanza pública o aumentar las de la enseñanza privada, sin compensar en mayor proporción a las familias y centros es, a mi juicio, perpetuar una situación desigual e injusta que, entre otras cosas, es lo que pretende corregir el Partido Socialista.

Y dos apostillas finales para cabar esta intervención. En el curso escolar 86-87, es decir, en este curso que estamos, ni un sólo alumno que haya querido cursar estudios de BUP, en centros públicos en primero, se ha quedado sin plaza en Navarra. Y le reto a usted, señor López Borderías, a que me cite uno sólo, uno sólo; no pido muchos. Eso sí, ha habido alumnos que no han podido matricularse en segundo y en tercero de BUP. Pero, utilizando una terminología que ustedes me perdonarán, eran precisamente los alumnos rebotados de la enseñanza privada, que creo que no necesariamente los tiene que recibir la enseñanza pública, porque los repetidores de la pública se quedan en ella y los repetidores de la privada deben quedarse, lógicamente, también en ella.

Y una última cuestión. Que yo creo que es verdad que la sociedad navarra necesita, y yo creo que este Parlamento está haciendo buen uso de ello, grandes dosis de moderación y de convivencia, pero también es verdad que este Gobierno no olvida que lo es, porque así lo han querido una buena parte de los navarros, navarros que en este tema tienen muy claro que la educación es uno de los medios más eficaces para corregir las desigualdades y que lo más injusto y reaccionario es pensar que en este tema todos los navarros somos iguales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Felones. ¿Para turno a favor? Señor Zubiaur. Señor Zubiaur, tiene la palabra.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Señor Presidente, señorías, no extrañará a la Cámara la presencia del Portavoz ocasional de Unión del Pueblo Navarro a la hora de apoyar una enmienda a la importantísima sección de Educación y Cultura del Parlamento, de Educación y Cultura de los Presupuestos de Navarra. Y no puede extrañar, no ya sólo por la referencia inmediata a la enmienda de totalidad de mi Grupo Parlamentario en la cual, aunque no haya habido tiempo de exposición por el imperativo del color rojo del farol, sin embargo ha habido una referencia escrita y condensada en la propia justificación de la enmienda y una alusión expresa del Portavoz a que por razón del tiempo no podía entrar en ella.

Pero yendo de lo próximo a lo remoto, tampoco puede extrañar, en función de que este Grupo Parlamentario fue el que inició, si yo recuerdo bien, en los Presupuestos que se trataron el año 44 para el año 45, para 1945, inició la presentación de una enmienda, precisamente, a esta sección presupuestaria. Una enmienda a la totalidad de esta sección presupuestaria.

Y por eso hoy...

SR. PRESIDENTE: Señor Zubiaur, ajuste el tiempo, ajuste el tiempo, quiero decir, el tiempo del curso escolar.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: Bueno, el tiempo escolar. No, digo a los Presupuestos. Señor Presidente, a los Presupuestos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pero será de 1985.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: De 1985, sí, perdón. Para eso está la Presidencia, para velar por la exactitud de los errores que tengan los que intervienen, y que se limite sólo a esto, por favor, señor Presidente. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zubiaur, por las dos cosas.

SR. ZUBIAUR ALEGRE: En la discusión de esta enmienda, de la que hago míos los casos prácticos que ha puesto su mantenedor, sin embargo ha subyacido o subyace, como a lo largo de la discusión del Presupuesto general, la necesidad tantas veces proclamada por mi Grupo Parlamentario de una discusión de política de educación en el Parlamento de Navarra. Y tropezamos, como en el caso de los Presupuestos en general, que aquí sólo se puede tratar de política con la poca extensión que dan diez minutos y cuando llegan precisamente los Presupuestos. Con lo que todos los años los distintos Grupos Parlamentarios nos vemos obligados a hacer una especie de labor de remiendo, de remiendo de las distintas consignaciones presupuestarias, porque nunca se nos facilita la posibilidad de que planteemos nuestra manera de «vestir» en materia de educación, es decir, nuestra perspectiva ideológica. Y esto subyace por la realidad de los números y de las informaciones que se den, cuantitativas.

Se dice en Navarra, corrientemente, que el papel aguanta lo que le ponen, y creo que esto, que se puede predicar en general, es perfectamente aplicable a la materia de educación. Porque se nos contesta: Ya está la concertación de los centros, y con esto me refiero a lo que ha dicho el señor Consejero, en donde se fija una cantidad por aula. Ya lo sabemos. Pero el problema es que esta cantidad es insuficiente, porque lo que hay que hacer es poner la cantidad, no en función de un cálculo teórico, sino en función de la realidad y la realidad alcanza más necesidades que la del cálculo teórico. Se dice: un Centro de enseñanza privada, pues, este presu-

puesto. ¿Y un centro público? Señor Felones, ¿por qué no se nos trae aquí un estudio presupuestario, una auditoría sobre lo que cuesta un centro público al Estado? Porque, claro, si se olvida los conceptos que se pagan con cargo a los gastos generales del Estado y no se contabilizan, entonces resulta que lo que cuesta la enseñanza en un Instituto público, en un Centro público, es una cierta cantidad que luego se toma como referencia teórica, pero en esa cantidad falta la consideración de muchos capítulos de gasto que tienen que asumir realmente los Centros de enseñanza privada.

¿Qué pasa con esta asunción del gasto real por los Centros de enseñanza privada? Que se van descapitalizando. Se nos dice: ya están protegidos por la concertación. ¿Y por qué, señor Felones, ha habido esa resistencia tan general de los Centros privados a acogerse a los módulos de concertación, establecidos como consecuencia de la aplicación de los Reglamentos de la LODE? Evidentemente, porque los Centros privados veían que no era una solución económica buena para ellos, que no era una solución que les compensase de los gastos que les producía la enseñanza. Al final han tenido que acogerse, porque, amigo mío, entre morir arruinado y poder vivir más tiempo, consumiendo tu capitalito, optas por lo último, sin que esa solución sea la ideal, ni muchísimo menos. Pero hágase una comparación del valor real de la enseñanza en un Centro público y del valor real de la enseñanza en un Centro privado, y a lo mejor pasa como ha pasado con algunas Escuelas de enfermería, que se comparan las que mantiene el Estado o la Entidad autónoma con las que son privadas, y son más caras las primeras que las privadas. Hágase el estudio. Ese es el emplazamiento, que se nos traiga ese estudio aquí.

Pero es que por encima de los números, insisto en ponerlo de manifiesto, es que se impone un criterio, y un criterio político. El otro día oíamos al señor Portavoz del Partido Socialista cuando discutíamos otra Ley, recientemente aprobada, que hablaba de la «política socialista». Entonces, efectivamente, es que hay una «política socialista» en materia de educación. Y aunque la Constitución reconozca el derecho a la libertad de enseñanza, lo cierto es que en la realidad ese derecho se ve capitidisminuido por los planteamientos económicos, con lo cual prácticamente se reconduce a un señor a tener que pagar un dinero en la enseñanza privada, o a tener que mandar a su hijo a un Centro público de enseñanza. Y que esto es así es evidente; no lo digo yo. El actual Ministro de Educación, en unas declaraciones que publicaba la prensa el 16 de mayo, decía que la labor realizada en materia educativa ha sido una parte sustancial del programa de cambio emprendido por el Gobierno socialista. Más claro, agua. Es decir, que es una instrumentación de un criterio político, y frente a esa instrumentación aquí hay Grupos de la Cámara, que creo trascienden del que yo represento, que piensan políti-

camente de manera distinta y, sin embargo, se está haciendo una labor de política socialista. Mientras se dice, con un doble fundamento: constitucionalizar la enseñanza, y promover la equidad y calidad del sistema educativo. Si se trata de constitucionalizar la enseñanza, señor Felones, tengo que referirme a él, la Constitución dice que hay libertad de enseñanza, es un derecho reconocido. ¿Como se realiza esta libertad de enseñanza? ¿Es que podemos ser libres si no tenemos recursos económicos?

Señores Parlamentarios, no sólo en esto, sino en la vida laboral, ¿uno es libre sino tiene compensación económica bastante para su trabajo? Tendrá una libertad abstracta, pero la libertad concreta, no. Caeríamos en aquello de que la Constitución es como un duro falso, que lo puedes exhibir pero, si intentas pagar algo con él, te llevan a comisaría. No nos vamos a poner en este plan, vayamos a hacer una libertad real, y la libertad real necesita el apoyo de la financiación.

Pero, en fin, en Navarra cierto es que se ha ido subiendo la ayuda económica, pero estamos lejos del tope real. ¿Cuál es el tope real? Que nos saquen la referencia de cuál es el tope real y, repito, en un Centro público de enseñanza, entonces hablaremos. No con números sólo, sino con realidades contables de un Centro de enseñanza, con su haber y con su debe; no vayamos a mandar los sueldos de los profesores a un renglón de los presupuestos y vayamos a quitarlos a la hora de saber el costo presupuestario real de ese Centro público, digo esto, por ejemplo.

Pero la mera contemplación del costo tampoco es razón, porque, si aquí, en Navarra, y se ha dicho en el debate de la otra enmienda de totalidad, tenemos un Régimen especial, esto no nos permitirá hacer disparates, no nos permitirá hinchar las cosas, pero nos permitirá unas posibilidades que en otros sitios no tienen. ¿Tan difícil es dar una cantidad, que no es una subvención, que no es un gasto corriente, sino que es una inversión, que es un capital? Porque entiendo que todo lo que sea ayudar a la educación no es un gasto corriente, una subvención, es invertir, es formar a los hombres de mañana. Y esto tiene mucha importancia y todavía más importancia en Navarra. Se nota la ausencia de una labor profunda, y en esta labor educativa hay una parte informativa y otra parte formativa. La informativa es enseñar los conocimientos; la formativa es forjar a la persona. Dejemos, pues, que el padre mande al hijo a que estudie en aquella Escuela que mejor le parece, y ayudémosle económicamente para hacer posible y real esta posibilidad.

Si tanto podemos, y podemos porque tenemos régimen y economía para poder hacer esto y para revisar los gastos de otros conceptos y acoplarlos a nuestra realidad, ¿por qué no tomamos ejemplo de Comunidades Autónomas, como la Comunidad

Autónoma Vasca? Lo hemos leído en la prensa hace poco: el Gobierno anterior, el Gobierno hoy en funciones —y ya veremos a ver qué pasa con el Gobierno que venga, que probablemente no será socialista— lo que ha hecho es consignar una cantidad para acoplar lo que reciben los Centros privados por ayudas concertadas a la realidad de lo que cuestan. Lo hemos visto publicado en la prensa. Si lo pueden hacer nuestros vecinos, ¿qué inconveniente, de no ser la política, tenemos nosotros? Existen posibilidades para poder financiar esto y para revisar nuestros Presupuestos, adecuándolos en una valoración a lo que es primero y principal, que para mí es la tarea educativa, después del comer; porque primero es comer y después filosofar o estudiar. ¿Por qué no lo hacemos? Abí está el quid de la cuestión, no enmascaremos.

Se me enciende el farol rojo, y no quiero como al ciclista que llega el último. Volveré al principio de mi intervención. Tenemos que revisar esto, que se traiga aquí un debate de política de educación. ¿Por qué se tiene miedo a ello? Ya expresará cada grupo político lo que piensa sobre esta materia importante. Sin embargo, se nos escamotea el tema y se nos deja reducidos a zurcidores de consignaciones presupuestarias a ver cómo tiramos otro año. Así no se resuelven los problemas.

Ya sé, señor López Borderías, que esta enmienda también es testimonial, pero a veces las causas justas, aunque sean causas imposibles, merecen la pena de batallar por ellas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zubiaur. ¿Para turno en contra? Señor Pegenaute, señor Cabasés. Señor Pegenaute, tiene la palabra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, me perdonarán los señores Parlamentarios que no entre en reinterpretaciones de la ideología de los demás, que tampoco entre en cuestiones históricas de la educación en España y, desde luego, lo que no voy a hacer en esta intervención es arriar el ascua a mi sardina o a la del vecino. Por eso debo de afirmar, puesto que no hemos tenido oportunidad de hacerlo con anterioridad, que las afirmaciones del Portavoz de UPN, señor Alli, referidas a la anterior enmienda a la totalidad a que nuestro Grupo suscribe las cuestiones de fondo en su enmienda, ni son de recibo ni siquiera pueden ser utilizadas como triquiñuela parlamentaria. De la enmienda de UPN algo nos gustaba, y lo ha dicho el señor Monge; lo que está claro es que los aspectos sustantivos, muchos de ellos no nos parecen de recibo; quede constancia, por tanto, en las actas, de que así hay que interpretar la intervención de nuestro Portavoz, señor Monge.*

La verdad, señores Parlamentarios, es que planteamientos como el que aquí se han hecho, entre otros por el propio defensor de esta enmienda a

una de las secciones presupuestarias, el señor López Borderías, son planteamientos que, a juicio de nuestro Grupo, disturban, dicho sea con el mayor de los respetos, lo que otros venimos defendiendo y defendemos respecto a la enseñanza y el fundamental principio constitucional, cual es el de la libertad de enseñanza.

No se puede, a nuestro juicio, hacer afirmaciones categóricas para defender la petición de una ayuda a la enseñanza privada del tipo de que la enseñanza pública debe estar para superar, en todo caso, las carencias existentes en la privada. Eso no lo suscribe, no lo ha suscrito y no lo suscribirá nunca este Portavoz ni su Grupo.

Ciertamente, en la actual realidad navarra, la enseñanza privada y la enseñanza pública son ambas igualmente enseñanzas y ambas defensoras, repito, del principio consagrado en el artículo 27 de la Constitución. Y cierto, y habrá que afirmar de antemano que en la enseñanza pública, en los centros públicos, asisten niños navarros para escolarizarse por falta de arrostos en los centros privados, en algunos casos, para acogerlos en su seno. Ciertamente es que en los centros públicos hay personas en mayor cuantía que en los privados, necesitadas de apoyo económico y esto no es descubrir sino la actual realidad. Ciertamente es que sectores marginados, como el de los gitanos, están en los centros públicos en mayor medida que en ningún otro centro. Y cierto es también que hay casos cada vez más denunciables, donde a los niños, por utilizar la terminología del Consejero, repetidores se les ha invitado a abandonar centros privados y han tenido que asistir a centros públicos, mientras que en los centros públicos, y de ello soy en una pequeña parcela testigo, el niño repetidor sigue permaneciendo en el propio centro público. Y esto no son más que indicaciones previas a una consideración que me parece debe ser positiva para la enseñanza pública.

La verdad es que si el Grupo Moderado, dentro de sus propias limitaciones parlamentarias numéricas, fuera una oposición como el resto o parte del resto, o como la del resto de España, habría que comenzar por afirmar que aquí en Navarra, desde el año 83, cuando formábamos parte del Grupo Popular, no hubiera habido ni poco ni mucho para la enseñanza privada; no hubiera habido nada. Nosotros el año 83 nos encontramos en una situación en la que, por las razones en las cuales yo no voy a entrar a analizar, se remitió un proyecto de Presupuestos en el que, a nuestro juicio, no quedaba perfectamente constatada la ayuda que debían recibir los alumnos navarros que iban a centros privados, y por un coste político y gracias a una actuación política, ciertamente, señor Zubiaur, política, este Grupo, entonces Grupo Popular, tomó la bandera, otra vez, no del voto, sino de la impopularidad en muchos casos, y está claro que no para recibir los plácemes de los centros privados, de negociar con el actual Gabinete socialista. Y cierto,

aquí hay testigos excepcionales para confirmarlo: gracias a ello los centros privados en Navarra aumentaron importantemente su subvención. Yo no quiero recordar las cifras, ni me parece que sea oportuno, pero habrá que afirmar que superaron entre becas y ayudas, entre apoyos y desgravaciones a alumnos que iban a las universidades, fueran la de Navarra o de fuera, y entre incrementos para la preescolar y para la privada en EGB, por encima de los 350 millones de pesetas. Y ése es un tema que este Portavoz se ve obligado a hacerlo, porque parece que hay otros Portavoces que se avergüenzan públicamente aquí ahora de aquello que hicieron formando parte de mi Grupo, cuando aquí en esta Cámara se defendió con el mejor de los cariños aquella propuesta, y debo recordar también que a esta propuesta votaron unánimemente el resto de los Grupos Parlamentarios; tal vez alguno faltó, pero no fue, desde luego, ningún Grupo del centro-derecha.

Y quiero recordar que entonces la tesis del Grupo Popular, como probablemente la tesis de otros Grupos, era la de que había que subvencionar a cada niño navarro por alumno, y el Partido Socialista afirmaba que había que subvencionar por aula. Hubo transacción, y naturalmente esa transacción nosotros dijimos que era mucho mejor conseguir las asignaciones parlamentarias para centros privados, fuera por alumno o fuera por aula, al margen de nuestro planteamiento de programa, porque de esta manera conseguíamos uno de los objetivos: tratar de reequilibrar el presupuesto dedicado a la enseñanza.

Por eso a nosotros no nos gusta que se recuerde el pasado de nadie, ni menos de la actuación de aquel Grupo Popular que ha disminuido numéricamente, aunque espero que en el futuro pase a incluirse en otros Grupos que hacen una verdadera oposición. Pero lo que no podemos dejar de manifestar es que nosotros, como el primero, estamos a la cabeza de la defensa, repito, de un principio fundamental que a este Portavoz nadie le va a apear, del principio por el cual todo navarro, vaya a un centro público o vaya a un centro privado, merece la misma consignación presupuestaria, y ante ese principio, a esa afirmación no caben recovecos de afirmaciones, tal vez, poco flexibles a la hora de valorar el Presupuesto que ha remitido el actual Gobierno para 1987 en materia de enseñanza.

Señor Felones, dicho lo dicho, me parece oportuno recordarle a usted algunas cuestiones no históricas, sino objetivas.

Usted habrá tenido ocasión, seguro que más asesoramiento que yo, para valorar ampliamente la incidencia de los Presupuestos Generales del Estado en su ayuda a la enseñanza privada en Navarra. Y usted bien ha recordado, y ciertamente es la cifra coincidente con la mía, de que vía conciertos para la enseñanza privada en Navarra este año que comenzamos se recibirán 1.931 millones de pesetas.

Es una cifra que ciertamente hay que agradecerle al Gobierno socialista, porque podía haber dado menos, y naturalmente, dada su mayoría, podía haber rebajado hasta cotas imperdonables ese apoyo. Pero usted igual que yo habrá hecho las cifras y se habrá encontrado con la siguiente realidad, que no deja de ser un poco sangrienta.

En la enseñanza privada para toda España, señor Consejero, para toda España, usted valorará las incidencias en Navarra. Los Presupuestos Generales del Estado en materia de educación, repito, para 1987, van a generar un déficit de cerca de 44.740 millones de pesetas. ¿Cuánto de este déficit va a tener incidencia en los centros privados en Navarra? Evidentemente, y aquí sí que tengo que estar de acuerdo con alguno de los Portavoces anteriores, en la medida en que alguna vez dispongamos de los datos para saber a ciencia cierta y con conciencia real de cuáles son el número total de alumnos que van a los centros privados y el número de aulas existentes en los centros privados, sean de un signo o sean de otro, castellanoparlantes o vascoparlantes, en esa medida nosotros podremos establecer una división objetiva. Pero aún más le voy a decir. Todas las cantidades destinadas, señor Consejero, y tome buena nota, a juicio de este Parlamentario, al conjunto de la educación, en modo alguno, en España, van a hacer realidad el principio de la gratuidad en los niveles básicos y obligatorios, y esto se lo voy a recordar, ni en la privada ni en la pública.

Tampoco es verdad, como ha dicho el Ministro en alguna intervención, que los incrementos previstos en los Presupuestos para la enseñanza privada, 1987, vayan a ser de un dieciséis y medio por ciento; va a ser, realmente, sólo de un 7,28 %, con una única subida real de 9.861 millones de pesetas. Por eso, señor Consejero, a nivel de España y a nivel de Navarra, sólo por eso, la enseñanza privada también arroja y arrastra históricamente deficiencias, y no puede mejorar sus niveles educativos y déficit que cada día van en aumento. Y es que, voy a los conciertos, a esos 1.931 millones de pesetas, y es que el módulo presupuestado hasta ahora y para los conciertos educativos es absolutamente insuficiente. Le voy a dar la razón del porqué.

El Ministerio sólo paga un profesor por aula; sólo. La realidad es que en la enseñanza privada y en la pública, pero en la pública se subsana con el propio presupuesto, siendo así que en la privada no, existe 1,125 profesores por aula, con lo que cada ocho aulas nos encontramos con un déficit de un profesor. ¿Qué supone un profesor con sus costes a lo largo del año? Ese es justamente uno de los más importantes déficit que viene arrastrando la enseñanza privada. Si usted multiplica un centro que tenga las unidades de cualquiera de Pamplona, o cualquiera fuera de Pamplona, se

encontrará con que cada centro privado arrastra unos importantes déficit, que en la medida en que no se superan ni tampoco por la vía concierto, al final acaba por convertirse en una bola. ¿En quién incide?: en los padres.

Usted ha dicho una afirmación importante, no sé si ha sido una reconsideración a quienes actúan en sentido negativo, o ha sido sencillamente algo dicho aquí que va a quedar en el acta. Centros privados que cobran un complemento, siendo así que por la vía concierto no debiera de hacerse, porque, naturalmente, corren el peligro de perder ese concierto. Bueno, respóndame usted a mí, señor Consejero. Si un padre quiere ejercer el principio a la libertad de opción y lleva a su hijo a un centro privado, ¿qué hace?; si no paga, naturalmente, lo que no puede es, con el conjunto de los padres, mantener el centro; eso es claro. Si se lo pide el centro, tendrá que pagar. Si ustedes no dan ayudas para que el centro evite ese cobro, estamos siempre en la pescadilla que se muerde la cola.

En definitiva, señor Presidente, señorías, yo creo que hay aspectos positivos en la enmienda que presenta el señor López Borderías, y no diría sólo el de primero y segundo de BUP o tercero de BUP, sino algunos aspectos conceptuales, pero naturalmente lo que no hay es, a mi modo de ver, una valoración objetiva y sería de qué pasaría si esta Cámara devolviera otra vez al Gobierno el Presupuesto por la vía de apoyo total. Ya sé que algún señor Parlamentario estará diciendo: bueno, estamos en la respuesta que ha dado antes el Portavoz del Grupo Moderado, señor Monge, para eso es mejor no devolver el Presupuesto. Bueno, yo lo que quiero decir que es que hay que valorar seriamente la incidencia sobre los propios que tratamos de favorecer el que para el año próximo no hubiera Presupuesto. Y como me temo que, en cualquier caso, el Presupuesto saldría adelante con y sin apoyo de este Grupo, no sería aceptada la enmienda a la totalidad, nosotros vamos a anunciar y anunciamos que nos vamos a abstener, manifestando claramente que ni estamos de acuerdo con el concepto que ha defendido aquí el señor López Borderías, en lo que se refiere a la enseñanza pública y privada; tampoco estamos de acuerdo con el desarrollo que ha hecho de la propia enmienda, con las motivaciones, alguna de ellas no nos parecen justas ni acertadas, y donde yo esperaba que entrara el señor López Borderías no ha entrado para decir una cifra.

Señor Consejero, si realmente todos estamos de acuerdo, es una hipótesis, en lo que usted defiende, de que hay que favorecer al navarro, al alumno navarro, vaya a un centro privado o público, yo le digo, ¿por qué no equilibra el Presupuesto incrementando la ayuda a la enseñanza privada en igual medida que lo hace a la enseñanza privada no castellanoparlante? ¿Por qué, por ejemplo, yo

tengo los conceptos aquí acumulados, se le da por diversas vías; Preescolar, EGB, perfeccionamiento profesorado de euskera, cursos intensivos de euskera, ayudas a la promoción del euskera, título de aptitud del euskera, subvención a la Gau Eskola, subvención a las enseñanzas medias, clases de euskera, subvención a los centros de BUP, primero y segundo de euskera, subvención a los centros de enseñanzas básicas de clases de euskera? Total, 591.536.000 pesetas. ¿Por qué a la enseñanza castellanoparlante se le da: Preescolar, 286.675.000; EGB, 51.800.000; Educación Permanente de Adultos, 1.005.000; subvención primero y segundo de BUP, 57.834.000? Total, 397.314.000 pesetas. A esto añada usted lo que viene de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado.

Y yo le digo a usted, señor Consejero, divida. Y si hace usted la división entre los alumnos que van a cubrir las aulas de la enseñanza castellanoparlante y las aulas que hay en no castellanoparlante, verá usted cómo, pese a todos los esfuerzos que yo reconozco que hace su Gobierno, que no nos vamos a recatar nosotros en afirmarlo públicamente, aparece un notabilísimo distanciamiento y, desde luego, un criterio de subvención a una y otra enseñanza que no se adecúa a lo que nosotros entendemos por apoyo a todos los alumnos navarros, sin discusión y sin discriminación.

En todo caso, señor Presidente, muchas gracias, por su gentileza, me he pasado muchísimo del tiempo, pero quería dejar constancia de que creo que deben hacer ustedes un esfuerzo otra vez más, como lo hicieron el año 83, para reequilibrar el Presupuesto, y sin quitarle a nadie nada, que no es nuestra intención, ir por la otra parte a fin de elevar. Sabe usted que hemos presentado enmiendas, nosotros, parciales; esperemos que tengan una mejor acogida, basada en datos objetivos, que la que han tenido hasta ahora algunas otras enmiendas a la totalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Muchas gracias, señor Presidente. Es paradójico que en el debate a una enmienda a la totalidad sea en un turno en contra cuando se haga mayor agravio dentro del capítulo educativo que se contempla en los Presupuestos de Navarra. Y la verdad es que me ha sorprendido la intervención del Grupo Moderado, que parece que ya había terminado y de repente se ha acordado que no había hecho el estudio comparativo de las cifras con la enseñanza en euskera, a la cual nos tiene acostumbrados todos los años. Y, efectivamente, ya lo ha sacado, que, por cierto, ha metido en el saco de la suma, absolutamente todo, lo que se da en enseñanza y lo que no se da en enseñanza en materia del euskera, pero como se trata de sumar

para decir: cuánta cifra estamos dando al euskera, pues, bueno, efectivamente, al final el resultado es que hay un agravio comparativo de cifras. Pero, bueno, eso es algo a lo que ya estamos acostumbrados, pero hay que ponerlo de manifiesto.

Yo tengo que empezar anunciando que la verdad es que he visto bastante poco calor en la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular. Y no me extraña tampoco el poco calor, en la medida que si antes acusaba, o por lo menos definía como testimonialista la postura del Grupo de UPN al presentar una enmienda a la totalidad, entiendo que él tenga el mismo sentimiento respecto a su propia enmienda. Enmienda que, tal y como viene motivada, la verdad es que encuentra bastantes pocos argumentos para poder votarla favorablemente, puesto que está hablando de una discriminación que se produce en determinados tramos educativos fundamentalmente y que eso es perfectamente posible corregirlo en Comisión, vía enmiendas o, por lo menos, plantearlo vía enmiendas. Y un Grupo Parlamentario que hace dos años se manifestaba satisfecho de cómo había terminado la negociación política con la actual Diputación, que el año pasado no presentó una enmienda a la totalidad de los Presupuestos y que este año nos sorprende con una enmienda a la totalidad en este capítulo, pues, por lo menos, permitirá que pensemos que estamos en un año electoral o, por lo menos, entrando en un año electoral y, por lo tanto, quizá ése sea el mayor fundamento que produce la enmienda.

Pero, en cualquier caso, hay algunos aspectos que yo quisiera destacar, porque quizá es muy difícil en el debate de los Presupuestos, y creo que lo repito siempre y en todas las materias, el hacer un debate sobre la materia en sí, a la que se refiere en este caso la enmienda; es decir, no estamos aquí debatiendo materia educativa, sino el tema del Presupuesto, y da la casualidad de que siempre se aprovecha, quizá porque no hay otras oportunidades, para hablar de la filosofía que cada Grupo sostiene en el ámbito de la enseñanza, en el ámbito de la educación. Y yo tengo que confesar mi alarma, mi alarma inicial, porque la verdad es que con ese anuncio de la «LOSA», «LOSE», que parece que se nos avecina y que quizá pueda constituir una auténtica losa, no sé en qué términos va a quedar la autonomía política en materia de enseñanza, sobre todo a la vista de que el Gobierno socialista de Madrid recurre el programa de conciertos establecidos por el Gobierno vasco, en función no sé de qué argumentos, pero que, en cualquier caso, sabe el señor Consejero, sabe su Gobierno y sabe también su Partido, que desde luego la sentencia del Tribunal Constitucional que se produzca transformará las competencias educativas, o bien en una competencia que puede tener visos de realidad política, o en una mera descentralización adminis-

trativa, que nos convierta en administradores de unos fondos que, en definitiva, en otros sitios se remiten desde el Estado, pero que en Navarra, al igual que en la Comunidad Autónoma Vasca, surgen de la imposición de los propios ciudadanos, es decir, con la libertad y las posibilidades de administración de nuestros propios recursos. Y la verdad es que es un tema preocupante, porque quizás a partir de ese momento y, por lo menos, mientras no haya un cambio en la política educativa del Gobierno central, reflejado en las correspondientes leyes, quizás no podamos hablar de educación, sino que tengamos que estar hablando exclusivamente de las cuantías económicas con las cuales dotaremos los Presupuestos de cada año.

Y yo he dicho también en otras ocasiones que el auténtico debate en materia de financiación educativa se producirá el día que asumamos las transferencias. Porque he de recordarle al señor Consejero que todo lo que en los Presupuestos de Navarra se da a la enseñanza pública tiene el mismo fundamento que el de la enseñanza privada, porque lo que aquí damos a la enseñanza pública, en definitiva, es lo que no da el Ministerio, que es el titular de la competencia y que lo debía de dar, porque no tendrá dinero suficiente, porque aquí nos cueste más la enseñanza, porque tenemos una mejor infraestructura educativa, por la razón equis que sea. Pero, en cualquier caso, no tenemos ninguna obligación de darlo y lo damos porque queremos mejorar la calidad en la enseñanza. Calidad en la enseñanza que yo creo que no está en este momento definida y probablemente será uno de los elementos de debate.

¿Qué es lo que hace falta para considerar, con carácter objetivo, que se puede recibir o que, por lo menos, se está en vías de recibir una buena enseñanza?, me da igual, tanto en el sector público como en el sector privado. ¿Cuánto cuesta esa infraestructura necesaria y, por lo tanto, cuál es el criterio de subvención que debe aplicarse desde los Presupuestos de Navarra el año que viene, ya con las competencias o con las funciones derivadas de esas competencias asumidas y, por lo tanto, reflejando el costo en los Presupuestos? Y yo creo que no está de más hablar de que el año que viene podremos estar en cifras de entre los ocho y los diez mil millones de pesetas para, simplemente, hacernos cargo de lo que vamos a recibir, cosa que también es importante, porque en estos momentos yo no sé exactamente la cifra, pero, desde luego, andaremos cerca de los tres mil o tres mil y pico millones de pesetas, que son los que por encima de lo que se recibe del Estado se da desde Navarra en el ámbito de la educación. Cifra, por cierto, que es mucho más importante que la que se daba en los tiempos de la Diputación de UCD y que también hay que destacar, porque a veces parece que aquí se cambia de filosofía cada cuatro años y no se ha cambiado de filosofía cada cuatro años.

La UCD en su tiempo fue igual de centralista en materia educativa, igual de estricta en materia de financiación y, desde luego, igual de pobre, desde el punto de vista de las subvenciones, contempladas en los Presupuestos de Navarra. Hay que recordarlo también, porque yo creo que, no sé si gracias a la voluntad del Grupo Socialista o gracias a la mayoría parlamentaria que se haya podido generar en cada debate presupuestario, estamos dando cada año mucho más dinero que el que se daba cuando había Gobiernos no socialistas, tanto en la Diputación como en Madrid, y es un dato a tener en cuenta, porque yo les advierto que en ésta y en otras materias, la desconfianza es sobre el Gobierno central, lo tenga quien lo tenga, porque es bastante corto a la hora de pensar en la financiación del sector público y, por supuesto, del sector privado.

Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda, y nos vamos a oponer a la enmienda porque creemos que estamos planteando una posición bastante más acertada que el devolver los Presupuestos a la Diputación. Ya lo he puesto antes de manifiesto, con referencia a la enmienda a la totalidad del Grupo de UPN, que, si por esta materia se devuelve el Presupuesto a la Diputación, o bien dimite la Diputación o nos envía el mismo Presupuesto, puesto que no entiendo yo las razones que tendría para mandar uno diferente si no asume el criterio de los Grupos políticos; y, si lo asume, desde luego, se lo encontrará reflejado en las enmiendas a las correspondientes partidas y al articulado; por lo tanto, quizá eso hace todavía mucho más innecesaria una enmienda a la totalidad presentada a uno de los programas; porque presentada a la totalidad del Presupuesto, bueno, pues se pueden exponer unas líneas básicas alternativas, es decir, que el Presupuesto se haría desde otros parámetros. Pero en materia de enseñanza, y más si estamos exclusivamente refiriéndonos a las subvenciones, es cuestión de pesetas y las pesetas se pueden modificar vía debate en Comisión. Como se van a modificar, espero yo, puesto que el exiguo incremento que plantea el Gobierno que, por cierto, incluso ha cometido el tremendo error de subir algo y resulta que ni siquiera se ha reflejado en la Ley, y el propio Grupo Socialista lo ha tenido que corregir mediante enmiendas; espero yo que se subsane con unos incrementos más ajustados a lo que va a ser el desfase económico que se va a producir con carácter general en Navarra, porque ya tendremos tiempo de discutir sobre si el incremento del 5 % se ajusta, efectivamente, a la inflación prevista. Primero, porque en Navarra es superior a la del Estado; y segundo, porque el 5 % el año que viene habrá que ver si se cumple, según las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid que, probablemente, se volverá a equivocar como en este año. Pero, en cualquier caso, Navarra también va por su vía y en este

momento nos encontramos con un punto en el IPC, por encima, que probablemente al final del año puede que no sea tanto, pero, evidentemente, en el curso del año estamos en una situación distinta a la del resto del Estado.

En cualquier caso, nosotros sí vamos a hacer un planteamiento concreto en materia de subvención a la enseñanza. Y lo vamos a hacer con motivo de los Presupuestos del año que viene, porque entendemos que ahí sí que asumimos ya todo el costo de la educación, todo el costo de la enseñanza, y ahí será donde veamos, primero, qué autonomía tenemos; segundo, cuánto dinero tenemos; tercero, cuánto dinero podemos disponer para la enseñanza; y en último lugar, cuál es la prioridad que da la clase política en Navarra, dicho sea por definirlo de esta manera, el Parlamento de Navarra al objetivo de la enseñanza como uno de los parámetros esenciales y fundamentales, como apuntaba el señor Zubiaur, que constituye la enseñanza en cualquier sociedad.

Ese será el auténtico debate que se produzca, y entretanto estamos hablando de unas pesetas que se dan por encima de lo que se recibe del Estado. Yo creo que el señor Felones, cuando hace referencia a las cifras que vienen del Estado lo que no nos dice es hasta qué punto se ajustan a los costos reales; porque, claro, decir como defensa de los conciertos plenos que no se permite cobrar nada a los padres, hombre, es que yo creo que, si a un centro educativo se le subvenciona por menor cuantía de lo que cuesta, dicho sea en sentido objetivo, es decir, sin pensar en gastos superextraordinarios, pues se entenderá que, si no se cobra a los padres, indudablemente se está diciendo que se cierre el centro. Desde luego, nosotros no compartimos esa filosofía, si es que existe, de que se vaya a una desaparición de la enseñanza privada, porque entendemos que la enseñanza es la enseñanza, y que cada uno le aportará el granito de arena que considere desde su propia filosofía, y quizá lo que haya que buscar es, precisamente, igualar por debajo a todos y decir, bueno, éste es el costo educativo, esto es lo que se garantiza, y a partir de ahí el que quiera mejorar la calidad de la educación que se la pague. Probablemente, ésa pueda ser una salida para el futuro, pero, en cualquier caso, modelos hay en el resto de Europa y en el resto del mundo para que podamos solventar ese asunto. Es decir, el año que viene tendremos auténtico debate sobre esta cuestión; sabremos hasta qué punto tenemos autonomía para afrontar los gastos educativos y se pondrá de manifiesto el reflejo de cuál es la voluntad política mayoritaria.

En cualquier caso, señor Presidente, y con esto termino, puesto que parece que se me está indicando que debo terminar el Presupuesto de este año va a ser similar al de años anteriores. El Gobierno mantiene las cifras. Nosotros las vamos a in-

crementar, y lo que sí adelanto es que nosotros, por de pronto, consideramos que, puesto que existe un criterio, que ya lo expusimos el año anterior, de que hay que ir hacia una consideración de la gratuidad desde los tres a los dieciséis años, creemos que hay que incrementar de una manera importante las subvenciones, escasas hasta ahora, que se daban en los primeros niveles de BUP. Nosotros hemos presentado las correspondientes enmiendas y tenemos esperanzas, por lo menos, de que la mayoría de los Grupos Parlamentarios respalden nuestra posición y, por lo menos, vayamos a ir tendiendo hacia una posibilidad de gratuidad en la enseñanza, que ya digo que no quiere decir subvención a cualquier gasto de enseñanza, sino, probablemente, a lo que se consideren unos parámetros objetivos, tanto para la pública como la privada en materia de enseñanza. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cabasés. Terminamos el debate con su turno de réplica, señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite el señor Cabasés, y en términos taurinos, le voy a brindar mi intervención, a ver si le echo más calor así al asunto, ya que me ha acusado de que no le he echado calor en la anterior intervención.

De todas maneras, yo tengo que decir aquí a sus señorías que todos los avances que se han dado para subvencionar la enseñanza privada se han realizado con partos de gran dolor en los tres Presupuestos que yo llevo en esta Cámara. Y eso para mí ha sido algo innegable, y que la gente que ha estado en esos partos sabe que así lo ha sido.

El señor Urralburu ayer tuvo unas bellas palabras en el discurso y dijo: «En Navarra es especialmente conveniente fortalecer el hábito del diálogo y la negociación. Expresó su convencimiento de que la negociación política entre los Grupos era imprescindible, útil y necesaria. Bonitas palabras, digo, porque yo creo que el señor Urralburu no tendrá ningún inconveniente en decirnos a todos cuántos minutos de su tiempo, en un tema central como son los Presupuestos de Navarra, y habiendo posteriormente una enmienda al apartado de Educación de nuestro Grupo, cuántos minutos ha dedicado a nuestro Grupo para negociar, para hablar, para entendernos, si había algo que entenderse, porque, evidentemente, el grande, el fuerte, el poderoso, es el que tiene que hacer esta gestión, y no el pequeño, que yo no me recato en decir que mi Grupo somos tres y somos los pequeños.

Nos podíamos, quizá, haber ahorrado en esas conversaciones, de haberse aceptado alguna enmienda de las nuestras, porque aquí nadie me ha dicho, por parte del Gobierno socialista, si alguna de ellas va a ser aceptada o no. O en esa nego-

ciación o esas charlas que podíamos haber tenido antes de llegar aquí, se podía haber dicho a este Parlamentario, qué enmiendas de las de su Grupo iban a ser aceptadas, con lo cual, igual nos evitábamos la enmienda a la totalidad y no estábamos aquí. Bellas palabras, señor Presidente, a juzgar por lo que ha pasado, bellas palabras.

Si, como usted dijo después, somos pequeños, pero un gran pueblo, si constituimos un auténtico frente ante el Gobierno del Estado, y si gozamos de una situación financiera saneada, explíqueme, señor Urralburu, cuáles son las razones de su Gobierno para no ayudar a unas 15.000 familias, aceptando en un principio las enmiendas que nosotros vamos a plantear, o que habíamos planteado ya, ustedes ya las conocían, para hacer más llevaderas las cargas de educación de 15.000 familias, que me parece que ascienden a una media de 400 millones de pesetas en un Presupuesto de 77.500 millones de pesetas. Evidentemente, presupuestariamente se puede, luego tiene que ser por razones ideológicas; y por razones ideológicas estar escatimando 500 millones de pesetas para un núcleo importante de población, esto no es tener buena voluntad ni diálogo ni hacer lo que creemos más conveniente para nuestros ciudadanos. Entonces, evidentemente, puesto que no es por razones presupuestarias, a mí me gustaría y lo digo aquí con todo cariño, que alguien me dijera: señor López Borderías, no es por el tema económico, luego tiene que ser por el ideológico; no quiero o no puedo o no me dejan, o tengo otro concepto de la educación, diferente al suyo, y, por lo tanto, no puedo echar una mano ahí. Que me lo digan, que me lo diga alguien todo este tema.

El señor Felones es un maestro, es un maestro, no me refiero, no sé si es maestro o no en la vida privada o no, me refiero es un maestro del manejo de las palabras y sabe perfectamente enmascarar cosas que son verdad, pero que las pone en la boca del que interviene, porque el que interviene no las ha dicho; entonces, evidentemente, tiene que ponerlas él, porque él no las ha dicho. Y nos suelta, como siempre, lo que el Estado aporta a Navarra en educación, pero lo que aporta el Estado a Navarra en educación lo aporta para cubrir unos mínimos, pero luego falta más dinero porque no llega: a los padres nos sigue costando dinero, y si nos sigue costando dinero, evidentemente, quiere decir que no llega y hay que hacer algo más.

No me hable de la Constitución. Me ha hablado de la Constitución, me la sé toda perfectamente. Vamos a hablar de la realidad social de Navarra. Si podemos o no podemos. Si hay realmente esa demanda social por parte de la gente o no es una demanda social, si se debe de atender o no se debe de atender. Hablemos de esas cosas, porque estamos en Navarra y podemos. Entonces, no me hable de la Constitución, en este sentido, porque yo no

voy por ese camino; mi camino es muy diferente. Puedo yo gastarme 400 millones de pesetas o 500 millones de pesetas en un Presupuesto de 77.500 millones, para que esta demanda social, que parece que existe, se haga realidad y tenga una subvención no total, en un principio; ya hemos dicho que yo les pedía la ayuda a todas sus señorías para dar un primer paso, un segundo paso, que el primer paso ya lo dimos, un segundo paso.

Eso de que no pueden cobrar, yo le agradezco la información, pero eso es la gran injusticia del asunto, porque, si no pueden cobrar en EGB nada, ya me dirá usted, o pagan los de Preescolar y pagan los de BUP, los gastos de desarrollo de los colegios o, evidentemente, apaga y vámonos, con lo cual al final posiblemente eso sea lo que ustedes están pretendiendo, por la forma en que me lo está planteando, porque me da la sensación, si no por el contrario, que ustedes o viven en un mundo de fantasía o en un mundo de irrealidades, porque, evidentemente, si un colegio tiene que levantar cinco aulas y va a pedir una subvención, por poner un ejemplo, y le dicen que eso no es financiable porque no es una ampliación del colegio, sino que es una transformación, pues eso tendrá que pagarlo alguien; y ¿quién?: los padres. No puedo cobrar el recibo, muy bien, pues se lo cargo a los del BUP o a los de Preescolar, o a través de las «apas» cojo y lo meto. En ningún otro sitio se complementa la educación como se complementa en Navarra. Le ha contestado a usted perfectamente el señor Cabasés, por eso no voy a entrar en este asunto. Aquí lo hacemos porque podemos y porque queremos mejorar la enseñanza; pero no solamente mejoramos la privada, sino que mejoramos también la pública, que aquí estamos todos en el mismo asunto.

Me ha venido usted con el juego de palabras de que si el señor Del Burgo el otro día le dijo que los padres y los alumnos, que son los centros, todo ese follón. Mire usted, es una tontería, pero, vamos, los padres y los alumnos constituyen el centro. Tómelo por donde lo tome, y están dentro del Consejo Escolar, y no hago yo de este asunto, porque no tengo experiencia en el tema, de que si es el centro o quién es. Yo lo tengo muy claro: cuando yo voy a un colegio, me encuentro padres, alumnos y profesores. Y luego, esta gente me la encuentro también en el Consejo Escolar, o como se llame, bueno, qué importa que llamemos centros, subvención a centros o subvención a padres o subvención a alumnos, al fin y al cabo es lo mismo, y lo demás es rizar por rizar el rizo.

Me ha hablado de los 250.000 alumnos que sólo tienen la opción de un centro público y no pueden escoger. Yo le digo a usted que, dentro de poco, si no lo remediamos entre todos, habrá otros 250.000 que tampoco tendrán que escoger, porque ustedes ya habrán acogotadico en lo que se pueda a los centros privados en ese sentido.

Y nadie dice que nosotros, como usted ha pretendido decir aquí, que ha dicho, la injusticia que pretende el señor López Borderías, cuando pretende rebajar la enseñanza pública; yo no pretendo rebajar, en absoluto, la enseñanza pública; yo creo hoy que la enseñanza pública es mejor que la privada, y lo creo porque tiene más facilidades para desarrollarse. Y yo lo que quiero es que las dos sean igual de buenas, y que nadie vaya a un colegio privado porque crea que es mejor que el público, ni que nadie vaya a un colegio público porque no pueda ir a un privado; que los dos sean exactamente iguales, con lo cual todo el mundo podrá ir a uno o a otro sin ningún tipo de problemas. Pero para eso hace falta voluntad, cosa que no veo por este lado, porque he vuelto a decir que, si son 1.000 millones de pesetas como máximo, podía ser un primer paso, en un Presupuesto de 77.500 millones de pesetas, pues que me digan a mí si no se puede hacer, y si no se hace, por qué no se hace. Porque, claro, uno plantea una enmienda a la totalidad, como he planteado aquí, pero enmienda a la totalidad de este Presupuesto de Educación, porque no lo he podido arreglar de otra manera y esta enmienda se convierte en testimonial, como ha dicho aquí alguna persona de algún Grupo, en testimonial desde el momento en que se debate, porque esta enmienda podía haber sido aceptada, no como enmienda a la totalidad, sino aceptada como las enmiendas particulares que nosotros hemos presentado dentro del Presupuesto, y esta enmienda hoy no estaría aquí a discutirse, con lo cual no sería testimonial, sino simplemente no estaría.

Señor Pegenaute, como Portavoz del Grupo Moderado, le tengo que decir que no hace falta que arrime usted el ascua a su sardina, ni a la de uno ni a la de otro, como usted ha dicho; yo no quiero arrimar el ascua a la sardina de uno ni a la de otro; arrimela usted simplemente, al programa electoral que usted y yo juntos fuimos por todos los pueblos, hace ya tres años; igual se le ha olvidado, que fuimos defendiendo pueblo por pueblo; nos pegamos nuestras buenas panzadas; también hicimos nuestras buenas risas; nos tomamos nuestras buenas copas; y fuimos pueblo por pueblo defendiendo algo que prometimos en el programa que era la gratuidad de la enseñanza.

Y en aquella época, usted como yo, admita la complementariedad de la enseñanza pública con la privada. Usted entonces defendía absolutamente este planteamiento de la complementariedad de la enseñanza pública con la privada. Hemos conseguido juntos cosas importantes en educación, señor Pegenaute, y le hablo como Portavoz del Grupo, aunque usted de todo eso que hemos conseguido anteriormente, usted esté viviendo de recuerdos y de autobombo, porque usted siempre que sale a esta tribuna dice: esto hemos conseguido mi Grupo,

hemos conseguido mi Grupo esto otro; y esto se consiguió hace tres años, no se ha conseguido ahora. Yo pensaba que iba a tener el voto de su Grupo, aunque sólo hubiera sido como algo testimonial de aquel programa que en su día fuimos; lo que ocurre —y me enciende la luz el señor Presidente—, es que me da la sensación de que usted, como Portavoz de su Grupo, está hoy más ocupado en desmarcarse, me temo que es eso, de sus posiciones políticas anteriores en la derecha, que al final ha llegado incluso a olvidarse de cosas que hemos defendido en este Parlamento, y en cosas que, incluso, defendió el señor Monge cuando hizo su programa de investidura, en el cual yo colaboré para hacerlo, donde la página 10 de aquel programa habla de la plena gratuidad a través de ayudas a las familias.

De todas formas, señor Pegenaute, usted, como Portavoz de su Grupo, al final ha defendido mi enmienda a la totalidad, y el señor Cabasés ha sido el primero en acertar en esa definición, en el primer momento de su intervención, porque usted realmente ha sido más duro que yo y le ha echado más calor a su intervención que la que yo he echado en contra.

Si me permite, señor Presidente, sólo me queda una contestación, acabo enseguida.

Al señor Cabasés le tengo que decir que la enmienda es testimonial, porque ha llegado aquí, se ha convertido en testimonial, pero podía haber dejado de serlo si el Grupo Socialista hubiera intentado negociar con nosotros antes. Y no estamos satisfechos de las actuaciones del año pasado, porque, evidentemente, nuestras enmiendas en educación el año pasado tampoco fueron tratadas con demasiado cariño. Entonces, yo creo que usted, señor Cabasés, usted defiende la libertad de enseñanza o, por lo menos, en su programa la llevaba, la libertad de enseñanza y la gratuidad de la enseñanza, pero de una forma bastante «sui generis»; usted se inclina más por la gratuidad cuando se refiere al vascuence, que por la gratuidad cuando se refiere a la privada en castellano. De todas maneras, usted me dice que no, si me he equivocado, le ruego que me disculpe, y tiempo tendremos de ver si es verdad o no, porque espero que usted me demuestre esto, echándonos una mano en las enmiendas que nosotros hemos puesto, con el fin de poder conseguir que algo de gratuidad en la enseñanza haya.

Señor Presidente, señorías, señor Cabasés, no sé si le he echado calor suficiente al asunto; si alguien ha visto en mis palabras un exceso de celo, pues es, precisamente, por ese calor y ruego que, si he ofendido a alguien, pues me disculpe. Muchas gracias, señor Presidente.

(PIDE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA, SEÑOR URRALBURU TAÍNTA.)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. El señor López Borderías, como enmendante, tiene su derecho y además el derecho reglamentario de la réplica, ha contestado a todos ustedes. Y al final ha pedido perdón si el calor de su intervención ha sido en exceso. Señor Presidente, ¿por alusiones?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Sí, señor Presidente. Y sí...

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR PEGENAUTE GARDE.)

SR. PRESIDENTE: Yo quiero leer; sí, también va a ir, también se le va a conceder, señor Pegenaute. Pero yo voy a leer el artículo 81. Señores Parlamentarios, «Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones sobre la persona o la conducta de un Parlamentario Foral, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto del debate, conteste estrictamente a las manifestaciones realizadas. Si el Parlamentario Foral excediese esos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra». Por tres minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Urralburu Taínta): Atendiendo al ruego, señor Presidente, señores Parlamentarios, brevisísimamente. Sobre política educativa, yo mismo, personalmente y acompañado en muchas ocasiones con otros miembros de mi Gobierno y, desde luego, por el Consejero de Educación, he dialogado con varios Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Lo hice también con los miembros destacados o Portavoces del Grupo Popular, cuando este Grupo era presidido por el señor Monge, y de aquellas conversaciones son fiel reflejo los Presupuestos en cifras de algunos cientos de millones de pesetas.

No he tenido la suerte de poder dialogar de nada con el Grupo Popular, desde que lo abandonaron los señores Monge y los restantes miembros que forman actualmente el Grupo Moderado, o lo que sería lo mismo, no he tenido la suerte de dialogar desde que lo preside el señor Del Burgo. Pero, en fin, si tienen interés de dialogar conmigo, lo haré. Igualmente ese diálogo en educación lo he hecho con el Grupo Nacionalista. En definitiva, uno no puede dialogar si todos no quieren hacerlo. Con los que han querido dialogar conmigo, o con mi Gobierno, ese diálogo no sólo ha sido de palabras, sino de cifras voluminosas en el Presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Y sobre todo, por el tono de su intervención a la alusión. Señor Pegenaute. Desde el escaño, también, desde el escaño. Puede hacerlo desde ahí.

Moderadamente, lógicamente, moderadamente. Adelante.

SR. PEGENAUTE GARDE: *Le agradezco, señor Presidente, la indicación y sobre todo que hable desde el escaño, porque, en cualquier caso, los tres minutos es una indicación suya no reglamentaria. Tres puntualizaciones...*

SR. PRESIDENTE: *No le he entendido, señor Pegenaute. ¿Ha sido una indicación no reglamentaria?*

SR. PEGENAUTE GARDE: *No, usted no me ha oído bien.*

SR. PRESIDENTE: *A ver.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Es cuestión no mía, también, sino de la megafonía, que el Presidente tiene encargado de velar por ella. Quiero decirle...*

SR. PRESIDENTE: *Con testigos.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *...que el tema de que hable desde el escaño no figura en el Reglamento, sino que, en todo caso, el Presidente, encargado de la interpretación del mismo, me indica que hable desde el escaño,...*

SR. PRESIDENTE: *Así tiene más tiempo.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *...sólo por eso, quería ir a hablar allí.*

SR. PRESIDENTE: *Así tiene más tiempo.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Para que quedara claro. Señor Presidente, tres puntualizaciones concretas a las afirmaciones del señor López Borderías, sobre la conducta y palabras dichas por este Parlamento.*

Jamás de los jamases ha hablado este Parlamento del tema de complementariedad; jamás, nunca y eso es absolutamente falso. Siempre hemos hablado de la enseñanza pública y la enseñanza privada; por cierto, en el momento en que yo tuve que hacer el programa de la Coalición electoral en Navarra, en el tema de la educación, cosa que no sé si el se-

ñor López Borderías lo conoció antes de presentarse.

Segundo, jamás hemos dicho algo respecto a este tema, que lo que se refiere al punto de la gratuidad, y quede constancia en el discurso de investidura del señor Monge, porque también lo redacté yo, en lo que se refiere al tema educativo; no el señor López Borderías, y lo conozco bien.

Tercero, la cuestión no depende de ideologías, la cuestión depende de talentos, y me alegro que el señor López Borderías, él sí, se haya desmarcado del talante de este Grupo y de quienes estamos en el Grupo Moderado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Pasamos a las votaciones, señorías. Y, en primer lugar, la enmienda número 1, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación. (PAUSA). Señor Secretario Segundo de la Cámara, resultado.*

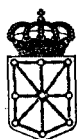
SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Cristóbal García): *Votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de UPN al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1987. Y a continuación votamos la enmienda número 2, presentada por el Grupo Popular. (PAUSA). Yo recomendaría, señorías, y perdonen, que borrasen su voto, y ahora mismo la Presidencia anunciará. Comienza la votación. (PAUSA). Resultado, señor Secretario.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Cristóbal García): *Votos a favor, 13; en contra, 24; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Asimismo, ha sido rechazada la enmienda número 2, presentada por el Grupo Popular. Señora y señores Parlamentarios, buenas noches, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 35 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 60 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 75 "	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
---	--